



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE MARZO DE 2011

No. 1063

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011 de la Dirección Ejecutiva de Administración 3

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2011, publicada el 1 de febrero de 2011 4

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 2011 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 34

Oficialía Mayor

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, para efectos de los actos y procedimientos competencia de esa Oficina de Información Pública 36

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/004/2011, del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el que se dan a conocer los días inhábiles de las Oficinas de Información Pública de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del FOSEGDF, FAAVID y FAPJUS 38

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Fe de Erratas al Aviso por el que se da a conocer el “Convenio de Suplencia que Celebran la Licenciada Sara Cuevas Villalobos, titular de la Notaría 197, en primer lugar con la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, titular de la Notaría Número 146 y en Segundo Lugar con el Licenciado Roberto Antonio Rafael Ordóñez Chávez, titular de la Notaría Número 80 y la consecuente modificación al Convenio de Suplencia Celebrado por los Licenciados Ana de Jesús Jiménez Montañez e Iñigo Xavier Reynoso de Teresa, titular de la Notaría Número 58, todos del Distrito Federal” 39

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo tomado por el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal para la realización de ejercicios de respuesta inmediata ante sismos de gran magnitud en el Distrito Federal, en Sesión Extraordinaria del 25 de marzo de 2011 40

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Álvaro Obregón	
◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para el ejercicio fiscal 2011 del Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social	42
Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Convocatoria para el "Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2011	47
Delegación Miguel Hidalgo	
◆ Programa Anual de Obra Pública	49
Delegación Milpa Alta	
◆ Programa Anual de Obra Pública	50
◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria al Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011	51
Delegación Tlalpan	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2011	53
◆ Aviso por el cual se da a conocer, los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Promotores de la Cultura Ambiental a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011	54
Delegación Venustiano Carranza	
◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011, en lo que respecta al Programa de Entrega de Estímulos Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2010-2011, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1023 bis tomo II, el día 31 de enero del 2011	57
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2011	64
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	
◆ Aviso por el que se autoriza la Eliminación de Expedientes de los años 1993 a 2004	65
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Oficialía Mayor.- Licitación Pública Nacional Consolidada Número 30001077-003-11.- Convocatoria: 003.- Convocatoria: 003.- Adquisición de vestuario de lluvia correspondiente al ejercicio fiscal 2011	66
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	67
◆ Frutas Concentradas, S.A. de C.V.	69
◆ Airchange, S.A. de C.V.	72
◆ WT Soluciones, S.A. de C.V.	73
◆ Industrias Queretanas, S.A. de C.V.	73
◆ Asesoría Inmobiliaria Gorsan, S.A. de C.V.	74
◆ Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V.	75
◆ Hart Gmssco Mexica, S.A. de C.V.	76
◆ Corporativo de Soluciones Administrativos y Consultoría, S.C.	77
◆ Administradora GCA, S.C.	77
◆ Prosalud Integral, S.A. de C.V.	78
◆ Nova Mentis, S.A. de C.V.	78
◆ Aviso	79

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2011

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se publica con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta dependencia, el siguiente:

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	4,654,572.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	9,745,229.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	<u>37,875,374.00</u>
TOTAL		52,275,175.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	6,936,160.00
Artículo 30	19,241,447.00
Artículo 54	16,432,327.00
Artículo 55	<u>9,665,241.00</u>
SUMAS IGUALES	52,275,175.00

México, D.F., a 30 de marzo de 2011.

(firma)

LIC. FELIPE R. BUSTOS AHUATZIN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

**ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

MARTÍ BATRES GUADARRAMA SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 87 y 115, fracciones I y II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 17 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7 fracción VI, numeral 3 y 63 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en los Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2011, contenidos en los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero de 2011, así como en la Convocatoria Pública para la Ejecución del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2011, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de febrero de 2011 por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social; el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), la Procuraduría Social del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO
FEDERAL 2011, PUBLICADA EL 1 DE FEBRERO DE 2011.**

Eje 1) Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa

NÚM. PROGR	FOLIO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	MONTO AUTORIZADO
1	2011118	CENTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA INFANCIA MOJIGANGA ARTE ESCÉNICO, A.C.	MI BARRIO, SAN MIGUEL TEOTONGO TIENE MUCHO QUE DECIR	PROMOVER Y FOMENTAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS COMO HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR LA CONVIVENCIA COMUNITARIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, APROVECHANDO ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA, A PARTIR DE UNA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIFICAMENTE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	\$170,000.00
2	2011116	CENTRAL DEL PUEBLO, CENTRO DE ARTES LIBRES, A.C.	TALLERES DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL	REALIZAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTION Y PROMOTORA CULTURAL PARA HABITANTES DE DIFERENTES COMUNIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPOSITO DE FAVORECER LA	\$150,000.00

				CONVIVENCIA, LA INTEGRACION VECINAL Y PROMOVER EL RESCATE DE ESPACIOS USO COMÚN A TRAVÉS DE PRACTICAS CULTURALES	
3	2011148	PARA LEER EN LIBERTAD, A.C.	BIBLIOTECAS COMUNITARIAS AUTOGESTIVAS PARA FOMENTAR LA LECTURA.	FORMAR BIBLIOTECAS COMUNITARIAS DE FOMENTO A LA LECTURA CON UNA ORGANIZACIÓN AUTOGESTIVA, EN COMUNIDADES DONDE SE ESTE REALIZANDO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL.	\$150,000.00
4	2011184	ALTERNATIVAS COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO CACAMATL, A.C.	PROMOVIENDO LA IDENTIDAD, LA ARMONÍA Y EL USO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS EN LA COLONIA ATLAMPA	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA ATLAMPA A TRAVÉS DE UN PROCESO PARTICIPATIVO DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO QUE PRESENTA PROBLEMAS DE DETERIORO URBANO Y VULNERABILIDAD SOCIAL	\$150,000.00
5	2011186	CENTRO DE ARTE Y CULTURA CIRCO VOLADOR, A.C.	CIRCO VOLADOR: JUVENTUD Y CULTURA POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2011	IMPULSAR Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE UN MOVIMIENTO ARTÍSTICO Y SOCIAL ALTERNATIVO, ENTRE LAS Y LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE CIRCO VOLADOR Y DE LAS ZONAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$150,000.00
6	2011149	FUGA ESPACIO ALTERNATIVO, A.C.	CORAZÓN SEGURO, CIUDADANÍA CULTURAL DESDE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES PARA LA SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS CON UNA PROPUESTA DE CIUDADANÍA CULTURAL CREATIVA DE MUJERES A TRAVÉS DE EXPRESIONES DE ARTE PARTICIPATIVO; DE CONECTIVIDAD Y RECIPROCIDAD ENTRE DIVERSOS SUJETOS SOCIALES E INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, ACADÉMICAS, CULTURALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, A DESARROLLARSE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE	\$140,000.00

				LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE UNA VISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD. PRETENDEMOS ASÍ MISMO REGISTRAR Y DIVULGAR LOS RESULTADOS PARA EXPRESAR LAS PROPUESTAS SUGERIDAS DESDE LAS MUJERES EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	
7	2011166	ARTE Y DIVERSIÓN RECORCHOLIS TEATRO, A.C.	"CON UN CACHITO DE IMAGINACIÓN" ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LÚDICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FOMENTO DE ACTITUDES POSITIVAS EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS DE TRES DELEGACIONES DEL D.F.	FOMENTAR LOS VALORES HUMANOS A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SIRVAN COMO HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS DE LAS DELEGACIONES VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, AZCAPOTZALCO Y CUAUHTÉMOC.	\$120,000.00
8	2011187	JÓVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA, A.C.	"JÓVENES ORQUESTAS, TALLERES DE MÚSICA POPULAR DE MÉXICO Y LATINOAMÉRICA, TALLER DE LAUDERÍA Y CAMPAMENTO DE VERANO EN CUAUHTÉPEC"	INSTALAR TALLERES DE MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA PRINCIPALMENTE DE MÉXICO Y ESENCIALMENTE MÚSICA DEL SUR DE VERACRUZ, BAJO EL MARCO DEL FANDANGO TRADICIONAL EN EL PARQUE MADERO DE LA COLONIA CUAUHTÉPEC EN LA CALLE CIPRÉS 53 COLONIA DEL BOSQUE Y EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA EDUARDO MOLINA EN LA COLONIA ATZACOALCO DEL DISTRITO FEDERAL, DIRIGIDOS A NIÑOS, JÓVENES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL PROPÓSITO DE DAR ALTERNATIVA CULTURAL CON LA FINALIDAD DE ALENTAR EL INTERÉS POR LA MÚSICA MEXICANA Y EL	\$120,000.00

				INTERÉS ESCOLAR, PARA PREVENIR Y/O ALEJAR A LOS JÓVENES DE CAER EN SITUACIÓN DE DROGAS, YA SEA COMO CONSUMIDORES O DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO EVITAR QUE CAIGAN EN REDES DE PROSTITUCIÓN O NARCOTRÁFICO ENTRE OTRAS	
9	2011107	CULTURA Y ARTE, EVENTOS CULTURALES, A.C.	ARTE Y CULTURA PARA TODOS.	DAR A CONOCER (O INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO) A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS DE LA POBLACIÓN, MANIFESTACIONES ARTÍSTICO-CULTURALES DEL MÁS ALTO NIVEL.	\$100,000.00
10	2011154	VANGUARDIA POR LA JUSTICIA Y LA FELICIDAD, A.C.	SENTIMIENTO DE PERTENENCIA BARRIAL A TRAVÉS DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	LOGRAR LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN VECINAL EN LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA COMUNITARIA, EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.	\$100,000.00
11	2011173	ASOCIACION DE ESCRITORES DE MÉXICO, A.C.	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL CENTRO CULTURAL LA PIRÁMIDE	GENERAR LAS CONDICIONES TANTO DE INFRAESTRUCTURA COMO ADMINISTRATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL LA PIRÁMIDE QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y DISFRUTE DE LOS BIENES CULTURALES A PARTIR DE UN MODELO CIUDADANO BASADO EN LA INDEPENDENCIA LA ECOLOGÍA Y LA AUTOGESTIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO.	\$100,000.00
12	2011198	OLLIN, MOVIMIENTO SOCIAL JUSTO SIERRA, A.C.	VIOLENCIA DE GÉNERO, ¡NO QUIERO VIVIRLA, NO QUIERO QUE NADIE LA VIVA! GENERANDO CONCIENCIA EN LA INFANCIA DE COYOACÁN	SE BUSCA CONCIENTIZAR A LOS NIÑOS DE LA COLONIA SANTA ÚRSULA COAPA, MEDIANTE ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES SOBRE LAS IMPLICACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TANTO EN EL SENO FAMILIAR COMO EN LA VIDA SOCIAL, AL TIEMPO MISMO QUE SE FOMENTA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO ESPACIOS QUE GENERAN LA IDEA DE COMUNIDAD.	\$100,000.00

13	2011218	ACCIÓN SALUD Y CULTURA, A.C.	LA ALIMENTACIÓN UN DERECHO PARA TODOS	MEJORAR LA S CONDICIONES DE VIDA Y NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A DOS COMEDORES POPULARES QUE OPERA ACCIÓN, SALUD Y CULTURA, AC, EN LAS DELEGACIONES COYOACÁN E IZTAPALAPA.	\$100,000.00
14	2011234	MUJERES POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL M.E.D.S., A.C.	RECUPERANDO ESPACIOS PARA NUESTRA CONVIVENCIA, DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS PARA LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD, DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS, DE LA CULTURA Y DEL ARTE POPULAR, UBICADOS EN: EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL I, EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL II, EN EL JARDÍN DEL MERCADO DE LA AGRÍCOLA ORIENTAL, PARQUE DE LAS CUATRO ESCUELAS VILLA PANAMERICANA VII SECCIÓN, ÁREA VERDE DE CALLES MOCTEZUMA Y AV. AZTECAS EN LA COLONIA AJUSCO Y EN EL ÁREA COMÚN DE LA UNIDAD HABITACIONAL ANÁHUAC COLONIA EL MIRADOR, DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, IZTACALCO Y COYOACÁN, RESPECTIVAMENTE.	\$100,000.00
15	2011240	EL BARZON CIUDAD DE MÉXICO, A.C.	CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA UNA GESTORÍA SOCIAL EFICIENTE	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$100,000.00
16	2011065	INVERNADEROS DE MILPA ALTA, A.C.	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORGANIZADA EN EL IMPULSO TECNOLÓGICO PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL	FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES EN MILPA ALTA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS Y LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA	\$ 90,000.00
17	2011192	MUJERES Y HOMBRES CONTRA LA VIOLENCIA JUANA BELÉN GUTIÉRREZ DE MENDOZA, A.C.	NINEZ POR UNA CULTURA SIN VIOLENCIA	CONCIENTIZAR A LOS NIÑOS A NIVEL PRIMARIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES SOCIALES Y SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	\$ 90,000.00

18	2011201	COMPAÑÍA ARTÍSTICA MULTIDISCIPLINARIA JADE VOLUCIÓN-ARTE, A.C.	DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y ALTERNATIVAS, EN LA DEMARCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	DESARROLLAR PROMOVER, DIFUNDIR Y FOMENTAR LAS ARTES ESCÉNICAS Y ALTERNATIVAS EN ESPACIOS CULTURALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; SIN IMPORTAR CLASE SOCIAL, EDAD, RAZA, PREFERENCIA SEXUAL O RELIGIÓN.	\$ 90,000.00
19	2011120	DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DE IZTACALCO, A.C.	POR EL DERECHO A LA CULTURA EN PANTITLAN, CANTO QUE FLORECE	IMPLEMENTAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO POR MEDIO DE METODOLOGÍAS EDUCATIVAS INNOVADORAS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO CULTURAL	\$ 80,000.00
20	2011121	ACICAMATI, A.C.	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORGANIZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE REDES SOCIALES AUTOGESTIVAS	FORTALECER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA COHESIÓN COMUNITARIA PARA LA FORMACIÓN DE REDES SOCIALES DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y AL DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE	\$ 80,000.00
21	2011136	CAPACITACION Y ARTE POR LA EDUCACIÓN, A.C.	TALLER DE CAPACITACIÓN FOTOGRÁFICA PARA FOMENTAR LA CULTURA Y PROMOVER EL AUTOEMPLEO EN EL DISTRITO FEDERAL	BRINDAR UNA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL COMO FOTÓGRAFOS Y LABORATORISTAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO, VULNERABILIDAD O DISCRIMINACIÓN	\$ 80,000.00
22	2011150	YO TE DEFIENDO, A.C.	POR IZTACALCO YO TE DEFIENDO	RECUPERAR Y RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS Y DE CONVIVENCIA COMUNITARIA MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOGRANDO RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNIDAD HABITANTE DE LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL CENTRO CON LA CONFORMACIÓN DE REDES DE VECINOS ORGANIZADOS.	\$ 80,000.00
23	2011153	EL CARACOL, CUAUTEPEC, A.C.	ECONOMÍA Y LENGUAJE SOCIAL	CREAR UN CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO MEDIANTE TALLERES QUE CAPACITE LA POBLACIÓN VECINAL PREFERENTEMENTE.	\$ 80,000.00

24	2011203	FUNDACIÓN PROMUEVE, A.C.	HISTORIA, TERRITORIO COSTUMBRES Y TRADICIONES DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC COMO RECURSO PARA MOTIVAR LA COHESIÓN Y SOLIDARIDAD SOCIAL	ACUMULAR Y EDITAR DE MANERA SISTEMÁTICA TESTIMONIOS HISTÓRICOS, OBTENIDOS DE DIVERSAS FUENTES, DEL ORIGEN Y DEVENIR DEL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, QUE INCLUYA TRADICIONES, LENGUA Y TERRITORIO, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD, PARA MOTIVAR LA IDENTIDAD, COHESIÓN Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS HABITANTES DEL PUEBLO.	\$ 80,000.00
25	2011205	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, A.C.	TOD@S POR UN ACERCAMIENTO A LA CULTURA: UNA OPCIÓN COMUNITARIA	PROMOVER Y FOMENTAR EL ACCESO DE LAS Y LOS HABITANTES DE XOCHIMILCO A ACTIVIDADES CULTURALES, COMO PARTE DE SU DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL.	\$ 80,000.00
26	2011212	JÓVENES CONSTRUCTORES DE LA COMUNIDAD, A.C.	PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL DE UN ESPACIO RECREATIVO INFANTOJUVENIL UBICADO EN LA COLONIA NUEVA ATZACUALCO.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO PARA FORTALECER LA APROPIACIÓN SOCIAL DE UN ESPACIO RECREATIVO INFANTOJUVENIL EN LA COLONIA NUEVA ATZACUALCO, A TRAVÉS DE TALLERES, EVENTOS DE DIÁLOGO, CONVIVENCIA COMUNITARIA Y OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO HUMANO QUE SE LLEVARON A CABO EN ESE MISMO ESPACIO, BENEFICIANDO A LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS EN DICHA COLONIA.	\$ 80,000.00
27	2011241	MOVIMIENTO PRO-VECINO, A.C.	JUNTOS POR NUESTRA COMUNIDAD	RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL RESCATANDO EL COMPROMISO DE LOS VECINOS EN SU COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 80,000.00

Eje 2) Participación social y ciudadana

28	2011239	CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO, A.C.	ESCUELA DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN IZTACALCO	GENERAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA VECINAL COMO EJERCICIO VIVO DEL	\$170,000.00
----	---------	--	--	--	--------------

				DERECHO A LA CIUDAD EN EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO. PROMOVER LA PERSPECTIVA DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, UNA CULTURA DEMOCRÁTICA Y UNA NUEVA ÉTICA EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, DESDE UNA VISIÓN DE LOS CIUDADANOS.	
29	2011127	DIALOGOS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL, A.C.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA SU FORTALECIMIENTO E INCIDENCIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.	CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DE SUS INTEGRANTES PARA FAVORECER SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL.	\$150,000.00
30	2011171	CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES, A.C.	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS SOCIEDAD CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL	COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES CON TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTOGESTIÓN. LO ANTERIOR CON EL FIN DE POTENCIAR EL IMPACTO EN EL DESARROLLO SOCIAL GENERADO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.	\$150,000.00
31	2011189	IGUALDAD Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES, A.C.	LA CARTA POR EL DERECHO A LA CIUDAD, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LOS COMITÉS CIUDADANOS COMO SUJETOS DE CAMBIO.	CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LA CARTA POR EL DERECHO A LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS QUE PERMITAN A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y PERSONAS INTERESADAS UNA PARTICIPACIÓN CRÍTICA, PROPOSITIVA Y ACTIVA EN LA	\$150,000.00

				ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL QUE PUEDAN FORMAR PARTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OTRAS ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL PODER.	
32	2011237	UNIÓN VICENTE GUERRERO, A.C.	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA EQUIDAD	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA SOCIAL Y CIUDADANA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑOS Y EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS PARA ALCANZAR UNA MAYOR EQUIDAD SOCIAL.	\$120,000.00
33	2011168	ACCIÓN COMUNITARIA PARA LA EQUIDAD SOCIAL, A.C.	CENTRO DE FORMACIÓN CÍVICA Y COMUNITARIA PARA JÓVENES.	DAR CONTINUIDAD AL CENTRO DE FORMACIÓN CÍVICA Y COMUNITARIA PARA JÓVENES.	\$110,000.00
34	2011172	PATRIA NUEVA UNIDOS POR UNA VIVIENDA DIGNA, A.C.	CONSTRUYENDO REDES PARA LA LUCHA DE NUESTROS DERECHOS	PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS CIUDADANOS COMO MECANISMO DE RESCATE DE LA COLECTIVIDAD Y CONVIVENCIA COMUNITARIA	\$100,000.00
35	2011229	ALIANZA RESPLANDOR AZTECA, A.C.	LA ALIMENTACIÓN ES TU DERECHO.	DISMINUIR LOS HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN NO ADECUADOS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y SUS FAMILIAS DE LA ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE GARCÍA GALLEGOS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y DE LA RED EN DEFENSA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.	\$100,000.00
36	2011233	CAMINOS POSIBLES: INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, S.C.	MI COMUNIDAD EN RED, UNA ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA, CREATIVA Y ORGANIZADA DE MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES DE	\$ 85,963.00

				COLONIAS DE ALTA MARGINACIÓN EN LAS DELEGACIONES COYOACÁN, TLALPAN Y GUSTAVO. A MADERO, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE REDES SOCIALES COMUNITARIAS INTERCONECTADAS EN LA BASE SOCIAL, CAPACES DE REPRODUCIRSE ASÍ MISMAS Y DE TRANSFORMAR EL MEDIO INMEDIATO QUE LAS COMPRENDEN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS AUTOGESTIVOS, CON LA FINALIDAD DE INCIDIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DE SUS COMUNIDADES.	
37	2011162	BABEL SUR CENTRO DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA Y ALTERNATIVAS SOCIALES, A.C.	RED SOCIAL DE JÓVENES, DERECHOS, CIUDADANÍA Y VINCULACIÓN COMUNITARIA.	CONFORMAR UNA RED DE JÓVENES, HOMBRES Y MUJERES, QUE CON BASE EN CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA, SE APROPIEN Y EJERZAN SUS DERECHOS, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL D.F.	\$ 80,000.00
38	2011195	CIUDADANOS EN LUCHA SOCIAL, A.C.	LOS DERECHO CIUDADANOS Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIFUNDIR DE MANERA CLARA Y OBJETIVA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL D.F. EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE LOS CULHUACÁNES (DELEGACIÓN IZTAPALAPA D.F.), DEFINIENDO QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL EJE ARTICULADOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A IMPLEMENTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE LOS DERECHOS QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS A PARTIR DE LA LEY.	\$ 80,000.00
39	2011210	COLECTIVO TÉCNICO SOCIAL TU CANTÓN, A.C.	GESTIÓN SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE GESTIÓN SOCIAL BASADA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS	\$ 80,000.00

40	2011225	COLECTIVO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES, A.C.	FOMENTANDO ALTERNATIVAS PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA COMUNITARIA.	CONTRIBUIR A FORTALECER LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE INTEGRANTES DE COMITÉS CIUDADANOS Y VECINOS/AS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD, ARTICULANDO INTERESES Y OPCIONES COLECTIVAS, TENDIENTES PLANEAR UNA AGENDA COMÚN DESDE LOS DERECHOS SOCIALES Y CIUDADANOS.	\$ 80,000.00
41	2011227	PROMOCIÓN POPULAR INTEGRAL, A.C.	SOLO PARA ADULTOS MAYORES	CONFORMAR UNA RED DE PERSONAS ADULTAS MAYORES PARTICIPATIVAS, GENERAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO ENTRE LOS INTEGRANTES, CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE ELEVE SU CALIDAD DE VIDA.	\$ 80,000.00

Eje 3) Promoción de los derechos humanos, no discriminación, diversidad familiar, sexual, cultural y étnica

42	2011223	DESARROLLO, EDUCACIÓN Y CULTURA AUTOGESTIONARIOS EQUIPO PUEBLO, A.C.	SUMANDO ACTORES PARA LA VIGILANCIA SOCIAL Y LA INCIDENCIA EN EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	FORTALECER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA E INCIDENCIA DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES QUE TRABAJAN EN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$180,000.00
43	2011114	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y APOYO SEXOLÓGICO HUMANISTA, A.C.	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA RESPUESTA EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL.- CONTINUIDAD, PARA CAPACITAR A PERSONAL DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA DIVERSIDAD SEXUAL (RIADS).	INCREMENTAR LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE ESTIGMA, DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, DE 50 SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS Y LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA DIVERSIDAD SEXUAL (RIADS) PARA FORTALECER SUS HABILIDADES Y CAPACIDAD DE RESPUESTA EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL.	\$150,000.00

44	2011182	LETRA S SIDA, CULTURA Y VIDA COTIDIANA, A.C.	UNA MIRADA POSITIVA CONTRIBUYENDO A ELIMINAR ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN VIH	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON VIH PARA PROMOVER EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA, UNA MIRADA POSITIVA MÍRATE, MÍRAME, SOMOS COMO TÚ EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.	\$150,000.00
45	2011135	CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FR. FRANCISCO DE VITORIA, O.P, A.C.	DERECHOS HUMANOS DE LAS JUVENTUDES EN MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL	ANALIZAR, SISTEMATIZAR Y DAR A CONOCER LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS JUVENTUDES EN MEXICA Y EN DF	\$130,000.00
46	2011197	FUNDACIÓN ARCOÍRIS POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, A.C.	EJERCICIO CIUDADANO DE LA POBLACIÓN LGBTI.	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO CIUDADANO DE LA POBLACIÓN LGBTI A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, COMO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.	\$130,000.00
47	2011213	CLOSET DE SOR JUANA, A.C.	LESBIANAS Y VIH.	ALERTAR A LA POBLACIÓN LÉSBICA SOBRE LOS RIESGOS QUE ENFRENTA ANTE LA EPIDEMIA DEL VIH-SIDA Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD EN GENERAL Y SU BIENESTAR.	\$130,000.00
48	2011236	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES ASCA, A.C.	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN SECUNDARIAS DE COYOACÁN.	FOMENTAR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA NO DISCRIMINACIÓN, DIVERSIDAD FAMILIAR, SEXUAL, CULTURAL Y ÉTICA, A TRAVÉS DEL TEATRO EN LA ESCUELAS SECUNDARIAS EN COYOACÁN.	\$130,000.00
49	2011040	ENCLAVE EQUIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA, A.C.	DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA POBLACIÓN LGBTTTI EN EL D.F.	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTI EN EL D.F., PARA QUE SE UTILICE COMO INSUMO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PRESUPUESTO.	\$100,000.00

50	2011179	FORMAR, EDUCAR Y CRECER, A.C.	PROGRAMA DE IMPULSO Y APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO	APOYAR Y ESTIMULAR DE MANERA INTEGRAL A LOS Y LAS JÓVENES PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS	\$100,000.00
51	2011217	CUENTA CONMIGO DIVERSIDAD SEXUAL INCLUYENTE, A.C.	FORTALECIENDO A LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES HOMOSEXUALES Y BISEXUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN Y FAVORECIENDO SU RESPETO.	REDUCIR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL PARA FAVORECER EL RECONOCIMIENTO, INCLUSIÓN Y RESPETO DE LAS FAMILIAS CON INTEGRANTES HOMOSEXUALES Y BISEXUALES DE LA CIUDAD DE MEXICA.	\$ 90,000.00
52	2011115	VOZ Y LOS DERECHOS DEL HOMBRES, A.C.	PROYECTO DE VOZ Y DERECHOS DEL HOMBRE	DIFUNDIR, PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS.	\$ 80,000.00
53	2011146	ACTORES PAYASOS, ACTPAY, A.C.	BORRA DE TU VIDA LA VIOLENCIA	INFORMAR SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y PROMOVER HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES A TRAVÉS DE UN MODELO DE SENSIBILIZACIÓN-PREVENCIÓN, QUE PERMITA EL DISFRUTE, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y LA PRACTICA DE LA NO DISCRIMINACIÓN ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE 8 ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE DESALIENTE EL MALTRATO ENTRE ESCOLARES Y CONTRIBUYA EN LA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES SANOS LIBRES DE VIOLENCIA, SIN DISCRIMINACIÓN, ENCAMINADOS A UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS.	\$ 80,000.00
54	2011156	ALTARTE, A.C.	FESTIVAL INTERNACIONAL POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	GENERAR UN ESPACIO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE LA SEXUALIDAD Y SUS DIVERSAS FORMAS DE MANIFESTARSE, A TRAVÉS DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, RECREATIVOS Y DE DIVULGACIÓN CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LAS Y LOS JÓVENES HABITANTES	\$ 80,000.00

				DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD SEXUAL.	
55	2011202	CASA DE LA LUNA "TLAZOLTEOTL", A.C.	TALLER DE SEXUALIDAD "TODO LO QUE SIEMPRE QUISIMOS SABER DE NUESTRA SEXUALIDAD Y NUNCA NOS ATREVIMOS A PREGUNTAR"	ANALIZAR Y REFLEXIONAR SOBRE LOS FACTORES QUE INTEGRAN NUESTRA SEXUALIDAD Y SENSIBILIZAR A LOS PARTICIPANTES EN EL DISFRUTE DE UNA SEXUALIDAD LIBRE Y PLACENTERA COMO PARTE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	\$ 80,000.00
56	2011207	FORMACIÓN Y ANÁLISIS SOCIAL, A.C.	FORMACIÓN DE UNA RED DE PROMOTORES JUVENILES EN DERECHOS HUMANOS	GENERAR UNA CULTURA DE TOLERANCIA Y PARTICIPACIÓN ENTRE LOS JÓVENES, LA QUE SE CONSTRUYE EN LA EDUCACIÓN, LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	\$ 80,000.00
57	2011221	FORTALEZA COMUNITARIA INTEGRAL, A.C.	DALMEKAD "TICHIKAWUA I WAN TIPAKTINEMI" (PODEROSO VINO)	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO CULTURAL E IDENTITARIO DE LAS Y LOS HABITANTES DE 6 PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL.	\$ 80,000.00

Eje 5) Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar

58	2011001	CENTRO DE APOYO A LA MUJER MARGARITA MAGÓN, A.C.	RED DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIAS ENTRE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y MUJERES EN PROCESO DE EMPODERAMIENTO.	\$180,000.00
59	2011097	DEFENSA JURÍDICA Y EDUCACIÓN PARA MUJERES, S.C.	MECANISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS REFUGIOS Y CASAS DE	4 PROPONER UNA METODOLOGÍA VIABLE, EFICAZ Y EFECTIVA PARA DAR SEGUIMIENTO AL	\$180,000.00

			EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL D.F.	CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LO REFERENTE A LA OPERATIVIDAD QUE EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEBEN PROPORCIONAR LOS REFUGIOS Y CASAS DE EMERGENCIAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.	
60	2011170	INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, INCIDE SOCIAL, A.C.	FAMILIAS: TRANSFORMACIONES Y DIVERSIDAD. ANÁLISIS DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS FAMILIAS EN EL MEDIO TELEVISIVO COMERCIAL	CONTRIBUIR EN COMPRENDER LAS FORMAS EN QUE CONSTRUYEN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DELAS FAMILIAS A TRAVÉS DEL MEDIO TELEVISIVO COMERCIAL	\$180,000.00
61	2011012	AFLUENTES, S.C.	DISEÑO DE UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA TRABAJADORAS SEXUALES DE LA TERCERA EDAD DE LA CASA XOCHIQUETZAL	COADYUVAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES DE LA TERCERA EDAD DE LA CASA XOCHIQUETZAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO DE UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.	\$170,000.00
62	2011016	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE LA FAMILIA, A.C.	UNA PATERNIDAD SIN VIOLENCIA III: PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO HERRAMIENTA PARA EL TRABAJO TERAPÉUTICO CON SUS PADRES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.	SONDEAR LOS EFECTOS DE LAS VIOLENCIAS VIVIDAS Y REPLICADAS EN EL SUBSISTEMA FRATERNAL Y DETECTAR EL POTENCIAL TERAPÉUTICO DE ESTA VARIABLE COMO MOTOR DE CAMBIO ENTRE PADRES Y MADRES HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES FAMILIARES PACIFICAS, EN DIVERSOS FORMATOS TERAPÉUTICOS SIMULTÁNEOS.	\$170,000.00
63	2011009	ACCIÓN POPULAR DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A.C.	"CONTENCIÓN A SERVIDOR@PÚBLICOS, DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DE : CUAJIMALPA, AZCAPOTZALCO, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN, MILPA ALTA, TLÁHUAC Y REFUGIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	DAR CONTENCIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SEIS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y AL PERSONAL DEL ALBERGUE.	\$150,000.00

64	2011014	FUNDACIÓN DIARQ, I.A.P.	EDUCANDO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA FAMILIAR	PROPORCIONAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA PERMITIR LA ADQUISICIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ACCESO A UN ENTORNO FÍSICO-PSICO-SOCIAL SANO Y LIBRE DE VIOLENCIA	\$150,000.00
65	2011020	HOMBRES POR LA EQUIDAD, CENTRO DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES E INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO Y MASCULINIDADES, A.C.	CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO CON LA PAREJA Y EN LA FAMILIA DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ELABORAR EL MODELO DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR	\$150,000.00
66	2011019	APOYO ALBATROS, A.C.	ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA A MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA FAMILIAR	\$110,000.00
67	2011002	POR EL GUSTO DE SABER, A.C.	FORMACIÓN DE PROMOTORAS COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	REALIZAR UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA FORMACIÓN DE PROMOTORAS COMUNITARIAS Y CONSEJERÍA FAMILIAR QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE RELACIONES DEMOCRÁTICAS LIBRES DE VIOLENCIA CON FAMILIAS EN CONDICIONES DE RIESGO PSICOSOCIAL DE TRES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	\$100,000.00
68	2011004	CIHUATLALPAN MUJER DE TIERRA FIRME, A.C.	¡MANOS ARRIBA, OJOS ABIERTOS, QUE MIS DERECHOS SON PRIMERO!	FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DIFERENTES COMUNIDADES PARA IDENTIFICAR, PREVENIR, ATENDER Y DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR A TRAVÉS DE CANCIONES, CUYAS LETRAS SE RELACIONEN CON UN MENSAJE POSITIVO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA; Y DE UNA OBRA DE TEATRO.	\$100,000.00

69	2011094	CORAZONAR, A.C.	PROGRAMA DE APOYO PARA EL AUTOFORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS TERAPÉUTICOS DE LAS UAVIF A FIN DE CUIDARSE A SI MISMAS Y REFORZAR LA ATENCIÓN QUE DAN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR	PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE Y ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA ASEGURAR Y MEJORAR LA SALUD INTEGRAL DE LAS TERAPEUTAS DE LAS 16 UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR "UAVIF" A FIN DE ASEGURAR SU AUTOCUIDADO EMOCIONAL Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE DAN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR	\$100,000.00
70	2011124	REGENERACIÓN COLECTIVO MULTIDISCIPLINARIO DE TRABAJO SOCIAL, A.C.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE CUATRO ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA ZONA DE LOS PEDREGALES COYOACÁN	LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATICAS Y TALLERES SOBRE LAS LEYES LOCALES Y LAS INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ENFOCADO A LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE CUATRO ESCUELAS SECUNDARIAS DE LOS PEDREGALES COYOACÁN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	\$100,000.00
71	2011142	ASOCIACIÓN DE ABOGADOS POR LA EQUIDAD SOCIAL, A.C.	"ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN MATERIA JURÍDICA INTEGRAL"	COMBATIR EL INCREMENTO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN	\$100,000.00
72	2011018	COMUNIDAD CIUDADANA EN COYOACÁN POR LA JUSTICIA SOCIAL, A.C.	SIN VIOLENCIA FORTALECEMOS NUESTRA FAMILIA Y CONSTRUIMOS UNA SOCIEDAD MEJOR.	FOMENTAR LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, A TRAVÉS DE PLATICAS, TALLERES, OBRAS DE TEATRO, JORNADAS COMUNITARIAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO, BASADAS EN PRINCIPIOS Y VALORES, INVOLUCRANDO EN TODO MOMENTO A PADRES, MADRES, NIÑ@S, ADOLESCENTES, ETC., EN GENERAL A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE SON PARTE DE LAS FAMILIAS MEXICANAS.	\$ 90,000.00

73	2011021	GRUPO DE EDUCACIÓN POPULAR CON MUJERES, A.C.	FORMACIÓN DE PROMOTORAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN TRES DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL	CONTRIBUIR A QUE LAS MUJERES ACCEDAN AL RECONOCIMIENTO, GOCE Y EJERCICIO DE SU DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA FAMILIAR Y RECIBAN LA ATENCIÓN DE CALIDAD DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES	\$ 90,000.00
74	2011047	FUNDACIÓN H+XM, A.C.	LA CONSTRUCCIÓN DE UN HUERTO HIDROPÓNICO EN EL REFUGIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA FAMILIAR.	ESTE EVENTO DE CAPACITACIÓN TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO QUE LAS MUJERES Y NIÑOS EN UN TRABAJO EN CONJUNTO DOMINEN LAS TÉCNICAS HIDROPÓNICAS PARA LA CREACIÓN DE UN HUERTO EN EL ALBERGUE EN UNA CONVIVENCIA SANA, FOMENTANDO SEGURIDAD, TRABAJO EN EQUIPO Y LAZOS DE CONFIANZA. CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A FORTALECER EN LAS MUJERES Y LOS NIÑOS LA PERSONALIDAD, AUTOESTIMA, SUS CONDICIONES DE NUTRICIÓN Y DE INGRESO FAMILIAR.	\$ 90,000.00
75	2011106	PUEBLOS Y BARRIOS DE XOCHIMILCO EN MOVIMIENTO, A.C.	"APRENDAMOS A VIVIR SIN VIOLENCIA, POR LA COMUNIDAD DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO".	CONOCER DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SON SUJETAS LAS MUJERES, PARA SU CORRECTA ATENCIÓN Y DEFENSA JURÍDICA	\$ 90,000.00
76	2011005	DIÁLOGO DE SABERES, A.C.	A LA ESCUCHA DE LA VIOLENCIA	CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR MEDIANTE PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN DIRECTAMENTE CON POBLACIÓN AFECTADA A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS QUE PERMITAN LA ESCUCHA DE LA VIOLENCIA EN TODA SU COMPLEJIDAD.	\$ 80,000.00

77	2011006	LOS ARISTEOS DE CUAUTEPEC, A.C.	LA VIOLENCIA NO DEBE SER PARTE DE MI FAMILIA	DISMINUIR LA INCIDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN 9 COLONIAS DE CUAUTEPEC (NIÑOS Y NIÑAS, HOMBRES Y MUJERES, DE TODAS LAS EDADES).	\$ 80,000.00
78	2011010	SOCIEDAD DE PSICOTERAPIA, NEUROPSICOLOGÍA Y SERVICIOS SOCIALES, A.C.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS DE LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN	IDENTIFICAR LA INCIDENCIA Y PREVENIR PSICOSOCIALMENTE EL MALTRATO INFANTIL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN AUTORIDADES, MADRES, PADRES Y/O CUIDADORES DE NIÑOS Y NIÑAS	\$ 80,000.00
79	2011017	MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA Y EQUIDAD BENITO JUÁREZ GARCÍA, A.C.	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN ESCUELAS PRIMARIAS	FOMENTAR UNA CULTURA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE TALLERES, FOROS, PLÁTICAS DONDE SE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN, INTEGRAL DE PADRES, MADRES, ALUMNOS, MESAS DIRECTIVAS, DIRECTIVOS EN LAS DIVERSAS ESCUELAS DE COYOACÁN.	\$ 80,000.00
80	2011022	GESTIÓN PARA EL ABASTO SOCIAL, A.C.	DISEÑO DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES PARA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIOLENCIA INFANTIL	DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTA AUDIOVISUALES DE AUXILIO PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIOLENCIA INFANTIL EN EL NÚCLEO FAMILIAR	\$ 80,000.00
81	2011023	ASOCIACIÓN PRO EQUIDAD SOCIAL DOLORES JIMÉNEZ Y MURO, A.C.	EN COYOACÁN, NO + VIOLENCIA FAMILIAR PREVENCIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN 16 UNIDADES TERRITORIALES DE MUY ALTA, ALTA MEDIA Y BAJA MARGINACIÓN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS IDENTIFICADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EN 16 UT	\$ 80,000.00
82	2011131	GENEX MUJERES PROSALUD, A.C.	CONTEMOS HISTORIAS, CONTEMOS CON NOSOTRAS. NARRACIÓN ORAL COMO HERRAMIENTA PARA IDENTIFICAR VIOLENCIA, PREVENIRLA Y MANEJARLA	SENSIBILIZAR E INFORMAR A MUJERES DE UNA COMUNIDAD DE MILPA ALTA, UTILIZANDO LA NARRACIÓN ORAL COMO HERRAMIENTA PARA IDENTIFICAR DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, PREVENIRLAS Y MANEJARLAS	\$ 80,000.00

83	2011190	CENTRO DE EDUCACIÓN PARA MUJERES TRABAJADORAS, A.C.	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES Y SU EMPODERAMIENTO FAMILIAR Y SOCIAL	COADYUVAR CON EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PRIVADO Y PUBLICO	\$ 80,000.00
----	---------	---	---	---	--------------

Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF-DF)

Eje 4) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos para poblaciones en desventaja social

84	2011037	MUJERES PARA EL DIALOGO, A.C.	POR UNA VIDA EN EQUIDAD, SIN VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN NUESTRA CIUDAD	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TEORÍA DE GENERO Y DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, A TRAVÉS DE UN ESPACIO DE FORMACIÓN PARA 40 MUJERES QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPO DE LAS DIRECTORAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EN ESPECIAL LAS TRABAJADORAS SOCIALES, O A QUIENES DESIGNEN. CON ESTA CAPACITACIÓN LAS PARTICIPANTES ASUMIRÁN UNA NUEVA PERSPECTIVA DE SER MUJER, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS COMO SUJETOS, E INICIEN UN CAMINO DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y COMUNITARIO, FORTALECIENDO EL CENTRO Y LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UN EVENTO DONDE MULTIPLIQUEN LO APRENDIDO.	\$200,000.00
85	2011056	OFICINA DE DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, A.C.	PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A INFANCIA VÍCTIMA Y TESTIGO DEL DELITO II: MATERIALES PARA EL PRIMER CONTACTO Y PERICIALES INFANTILES ESPECIALIZADOS COMO GUÍAS PARA EL ACTUAR DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN CO	PERFECCIONAR PROCEDIMIENTOS Y CONTENIDOS DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A INFANCIA VÍCTIMA O TESTIGO DE DELITOS ELABORADO DURANTE EL 2010 PARA CONSOLIDAR CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PGJ DF DE ATENDER ADECUADAMENTE A INFANCIA VÍCTIMA O TESTIGO DE DELITOS DURANTE EL PROCESO DE JUSTICIA	\$200,000.00

86	2011228	CENTRO TRANSITORIO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN RECREATIVA EL CARACOL, A.C.	VA DERECHO PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA POR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE Y PARA LA INFANCIA Y JUVENTUD CALLEJERA EN EL DISTRITO FEDERAL	\$200,000.00
87	2011008	INFANCIA COMÚN, A.C.	LA COMUNIDAD CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL !SIMPLEMENTE NO LA ACEPTAMOS;	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA LA ESNNNA, PARA LOGRAR QUE SEAN LAS PROPIAS COMUNIDADES CON LAS QUE YA HEMOS TRABAJADO, QUIENES CONSTRUYAN LOS OBJETIVOS DE ESTÁ Y SE APROPIEN DE ELLA, Y ASÍ TRANSFERIRLES EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SU METODOLOGÍA A LOS HABITANTES DE ÁLVARO OBREGÓN 10-065-1, 10-123-1, CUAJIMALPA 04031-1, CUAUTÉMOC 10-009-1, GUSTAVO A. MADERO 05-096-1, IZTAPALAPA 07-107-1, 07-088-1 Y TLALPAN 12-130-1 CON EL PROPÓSITO DE QUE PARTICIPEN DE FORMA ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE "LA CAMPAÑA" A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD.	\$190,000.00
88	2011032	MUJER ZMODEM, A.C.	MODELO EDUCATIVO MULTIMEDIA CON ENFOQUE DE GENERO PARA LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NIÑ@ TALENTO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA ESCOLAR <i>BULLYING</i>	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR O <i>BULLYING</i> , A TRAVÉS DE BRINDAR CONOCIMIENTOS CON ENFOQUE DE GENERO QUE PERMITAN DESARROLLAR ACTITUDES CRITICAS EN BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA NIÑ@ TALENTO PARA CONTRARRESTAR LA PROBLEMÁTICA Y FOMENTAR UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA Y BUEN TRATO EN UN MARCO DE EQUIDAD Y DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS	\$190,000.00

89	2011041	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO ITZAMNÁ, A.C.	OTRAS MIRADAS...A LAS VIOLENCIAS QUE VIVEN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS: UNA EXPERIENCIA LÚDICO-CULTURAL PARA BRINDAR HERRAMIENTAS A NIÑOS, NIÑAS, FAMILIA Y ESCUELA PARA DETECTAR, PREVENIR Y ACTUAR CONTRA EL ACOSO ESCOLAR O <i>BULLYING</i> Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA VIVIDAS EN LA FAMILIAS	IDENTIFICAR, COMPRENDER, PREVENIR Y DISMINUIR LAS EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR QUE VIVEN EN CASA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA Y QUE LOS HACEN VULNERABLES PARA REPRODUCIR O VIVIR LA VIOLENCIA ESCOLAR O <i>BULLYING</i> , MEDIANTE ACCIONES LÚDICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS DENTRO DE LAS ESCUELAS E INVOLUCRANDO A ALUMNOS, ALUMNAS PERSONAL DOCENTE Y PAPÁS Y MAMÁS	\$190,000.00
90	2011053	ADIVAC, ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PERSONAS VIOLADAS, A.C.	PROYECTO MARIPOSAS: REDES CIUDADANAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR	PREVENIR Y ATENDER EL ACOSO ESCOLAR, LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL, EN EL NOVIAZGO Y LA TRATA DE PERSONAS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA BÁSICA, EN LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA BRINDADA A INTEGRANTES DE LA USE DE LA SSP DEL DF Y MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA BÁSICA DE LA SEP DEL D.F.	\$180,000.00
91	2011100	LA PIRINOLA: ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE DESARROLLO PARA EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C.	VJ DOWN COLECTIVO ARTÍSTICO TRANSMEDIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CREAR UN LABORATORIO ARTÍSTICO PARA GENERAR PRODUCTOS TANGIBLES QUE REPRESENTEN LA CULTURA DE LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES ARTÍSTICAS MEDIÁTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	\$180,000.00
92	2011110	KARUNA, SALUD Y DESARROLLO, A.C.	CONSTRUYENDO ENTORNOS FAVORABLES HACIA EL RESPETO DE LAS FAMILIAS DIVERSAS	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS FAVORABLES PARA LAS FAMILIAS DIVERSAS, A TRAVÉS DE INCREMENTAR LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL DEL PERSONAL	\$180,000.00

				DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-DF) Y POBLACIÓN GENERAL, ASÍ COMO PROMOVER LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN LEGAL DEL DIF ENTRE LAS FAMILIAS DIVERSAS.	
93	2011028	INSTITUTO DE FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, A.C.	PASOS QUE DEJAN HUELLA	PROPORCIONAR TERAPIAS INTEGRALES A LA POBLACIÓN CON SÍNDROME DOWN EN EL DISTRITO FEDERAL	\$150,000.00
94	2011036	LA MATATENA, ASOCIACIÓN DE CINE PARA NIÑAS Y NIÑOS, A.C.	TALLERES-FUNCIÓN FABRICA DE SUEÑOS: LOS DERECHOS DEL CORAZÓN.	HACER USO DEL SÉPTIMO ARTE EN LAS AULAS, COMO UNA HERRAMIENTA AUDIOVISUAL, A TRAVÉS DEL TALLER FABRICA DE SUEÑOS: LOS DERECHOS DEL CORAZÓN Y DEL TALLER DE ANIMACIÓN EN PLASTILINA PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL DE SAN PEDRO MÁRTIR Y ZONAS ALEDAÑAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.	\$150,000.00
95	2011044	ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE ORIENTACIÓN LACANIANA, A.C.	INTERVENCIÓN EN LAS ESCUELAS Y LAS COMUNIDADES DE COYOACÁN E IZTAPALAPA, PARA COADYUVAR EN LA AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAR Y ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS EN COYOACÁN E IZTAPALAPA	\$150,000.00
96	2011045	LA COLMENA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C.	UNA VERDADERA OPORTUNIDAD TALLERES QUE CAPACITAN E INTEGRAN A LA VIDA	DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$150,000.00
97	2011048	PROCESOS DE ACUERDO SOCIAL, A.C.	CONSTRUYENDO REDES DE APOYO VIVIENDO SIN VIOLENCIA. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCIDIR EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y DESNATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE GRUPOS DE APOYO, DONDE RESPONDAN A LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS, EN PARTICULAR POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	\$150,000.00

98	2011051	GENDES, A.C.	JÓVENES UNID@S POR UNA CULTURA DE EQUIDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	COADYUVAR AL CAMBIO DE CONDUCTAS ENTRE JÓVENES ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PÚBLICA MEDIA SUPERIOR, CON EL FIN DE PROMOVER RELACIONES EQUITATIVAS Y DE BUEN TRATO QUE INCIDAN EN LA DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ENTRE PARES EN LAS ESCUELAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	\$150,000.00
99	2011057	SOCIO AMBIENTAL SAYAB, A.C.	LOS NIÑOS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC SE SENSIBILIZAN, EJERCEN SUS DERECHOS HUMANOS Y PROMUEVEN LA PAZ	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A MIL ALUMNOS DE TRES ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	\$150,000.00
100	2011112	INSTITUTO DE TRATAMIENTO PARA GLAUCOMA, A.C.	MÉXICO SIN CATARATAS. DETECCIÓN Y CAPACITACIÓN	REALIZAR 12 CIRUGÍAS DE CATARATA Y/O GLAUCOMA	\$140,000.00
101	2011072	POR UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL, A.C.	¡"CÁMARA", CON MIS DERECHOS!	QUE LA POBLACIÓN DE NIÑOS MAS VULNERABLES CONOZCAN SUS DERECHOS, FORTALEZCAN SU IDENTIDAD Y AUTOESTIMA, EN LOS INFANTES QUE SON DE ORIGEN MIGRANTE O DE COMUNIDADES, PARA QUE SE RECONOZCAN COMO SUJETOS INMERSOS EN UNA SOCIEDAD, QUE TIENEN DERECHOS CONSTITUCIONALES Y QUE AL EJERCERLOS PUEDEN OBTENER UNA VIDA DIGNA.	\$100,000.00

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Eje 6) Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia

102	2011102	ESPACIO MUJERES PARA UNA VIDA DIGNA LIBRE DE VIOLENCIA, A.C.	ESPACIO MUJERES PARA UNA VIDA DIGNA LIBRE DE VIOLENCIA: FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA Y CASA DE EMERGENCIA	RESGUARDAR Y PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA, JURÍDICA Y DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA Y LA CASA DE EMERGENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN	\$200,000.00
-----	---------	--	--	--	--------------

103	2011083	TEATRO CABARET REINAS CHULAS, A.C.	"LAS OTRAS MONOGRAFÍAS: VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO"	SENSIBILIZAR E INFORMAR A JÓVENES DE SECUNDARIAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, SUS MANIFESTACIONES, LA MANERA DE PREVENIRLA Y DETECTARLA UTILIZANDO COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA PARA ESTE FIN EL TEATRO CABARET	\$190,000.00
104	2011180	CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO Y LA EQUIDAD, A.C.	DIÁLOGOS FEMINISTAS, POR EL FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA CD DE MÉXICO	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y LOS MOVIMIENTOS CIUDADANO Y FEMINISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$190,000.00
105	2011185	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER, A.C.	MANUAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PERIODISMO NO SEXISTA.	CONTRIBUIR A LA VISIBILIZACIÓN DE LA CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE UN PERIODISMO NO SEXISTA.	\$ 180,000.00
106	2011219	PRODUCCIONES Y MILAGROS AGRUPACIÓN FEMINISTA, A.C.	FAMILIAS LÉSBICAS – DECIDIR ES EL DERECHO DE TODAS PARTE II	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN POR UNA CULTURA SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES LESBIANAS Y SUS FAMILIAS. INCIDIR EN LA DISCUSIÓN SENSIBILIZANDO HACIA EL RESPETO DE SU DIVERSIDAD, SU CULTURA, SALUD Y SEXUALIDAD, VISIBILIZANDO CON DIGNIDAD LA IDENTIDAD LÉSBICA DENTRO DE LA DIVERSIDAD.	\$180,000.00
107	2011081	MOVIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RÍO ABIERTO, A.C.	CONTENCIÓN PSICOCORPORAL Y ENSEÑANZA DE HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO DE ENERGÍA PARA EL PERSONAL DE UNIDADES DELEGACIONALES DE INMUJERES DF	POTENCIAR EL DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INMUJERES-DF, MEDIANTE EL AUTOCONOCIMIENTO Y BIENESTAR PSICOCORPORAL.	\$170,000.00
108	2011113	ELIGE RED DE JÓVENES POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, A.C.	ESCUELA FEMINISTAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES JÓVENES	CONSTRUIR UN PROCESO DE FORMACIÓN, CON PERSPECTIVA DE GENERO, CON EL FIN DE FORTALECER SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE HERRAMIENTAS ÚTILES PARA EL DESARROLLO CIUDADANO Y COMUNITARIO.	\$170,000.00

109	2011125	SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C.	GENERACIÓN DE PROPUESTAS PARA MEJORARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS ADOLESCENTES EN EL DF	INCIDIR EN LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS RELACIONADAS CON EL ACCESO DE LAS ADOLESCENTES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL DF, LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, MEDIANTE LA EMISIÓN DE SUGERENCIAS SUSTENTADAS EN INFORMACIÓN OBTENIDA DIRECTAMENTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	\$160,000.00
110	2011199	CENTRO DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA MUJER, A.C. CASA DE LA MUJER	PROYECTO LA MUJER Y SU LUCHA.	REALIZAR EL MATERIAL DE DIVULGACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER QUE REFUERZEN LOS EVENTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS EVENTOS QUE ESTA INSTITUCIÓN REALICE.	\$160,000.00
111	2011073	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE MUJERES EN ATENCIÓN A LA SALUD, CIMAS, A.C.	CONSTRUYENDO RELACIONES DE BUEN TRATO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO.	CONTRIBUIR EN LA TOMA DE CONCIENCIA DE LAS MUJERES PARA QUE PARTICIPEN EN LA CREACIÓN DE UN MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y BUEN TRATO PARA SI MISMAS Y LAS Y LOS DEMÁS.	\$150,000.00
112	2011088	MUJERES EN FRECUENCIA, A.C.	ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL COMBATE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CONVOCAR, CREAR Y FORTALECER UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE REPRESENTANTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE DENUNCIA Y COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.	\$150,000.00
113	2011089	MUJERES, XOCHIQUETZAL EN LUCHA POR SU DIGNIDAD, A.C.	CASA XOCHIQUETZAL	LOGRAR QUE LAS TRABAJADORAS SEXUALES DE LA TERCERA EDAD, DE LA ZONA DE LA MERCED MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA EN GENERAL, A TRAVÉS DEL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, DISMINUYENDO LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LA QUE VIVEN.	\$150,000.00

114	2011204	ASOCIACIÓN MEXICANA DE PSICOTERAPIA ANALÍTICA DE GRUPO, A.C.	ABORDAJE DE ASPECTOS EMOCIONALES RELACIONADOS CON EL TRABAJO EN SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN CON PROBLEMAS DE VIOLENCIA	AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN ÁREAS DE LA SALUD MENTAL Y MEJORAR A PARTIR DE DICHO CONOCIMIENTO, TANTO EL EJERCICIO DE SU TRABAJO COMO EL MANEJO EMOCIONAL QUE DE ESTE DERIVA.	\$150,000.00
115	2011091	COLECTIVO DE MUJERES POR LA EQUIDAD, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN, A.C.	AVANZANDO EN EL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL Y A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN	PROMOVER EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE PROMOTORAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	\$130,000.00
116	2011079	SALUD INTEGRAL PARA LA MUJER, A.C.	¿Y DESPUÉS DEL ABORTO QUE? RADIO TALLERES HACIA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DESPUÉS DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO	FORTALECER LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL TEMA DEL ABORTO COMO COMPONENTE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN UN MARCO INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS.	\$120,000.00
117	2011208	TEPALCATE PRODUCCIONES, A.C.	OBRA TEATRAL "LAS PEORES" ESCENA DE SUBORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANÍA PARA LAS MUJERES , UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LA MUJER ASÍ COMO AL ANÁLISIS DE SU PARTICIPACIÓN HISTÓRICA	GENERAL UN ESPACIO EDUCATIVO- PROMOCIONAL ENTRE MUJERES LÍDERES COMUNITARIAS ASÍ COMO EL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA PUESTA EN ESCENA DE LA ADAPTACIÓN TEATRAL DE EXPERIENCIAS REALES DE RECLAMO DE MUJERES POR TENER VOZ PROPIA Y REIVINDICACIÓN DE SU INTERESES ANTE EL ESTADO, QUE PERMITA COMPRENDER CRÍTICAMENTE LOS MECANISMOS DE LA SUBORDINACIÓN EN LA INTERLOCUCIÓN CON LA AUTORIDAD ESTATAL NO SÓLO DE NUESTRO TIEMPO SI NO EN LA HISTORIA PROMOVER LA IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE QUIEBRE DE ESTE SISTEMA DE SUBORDINACIÓN EN SUS CLAVES IDEOLÓGICAS Y EN SUS IMAGINARIOS, POR MEDIO DEL QUIEBRE	\$120,000.00

				DRAMÁTICO (CRISIS) QUE LA PUESTA EN ESCENA PUEDE PONER DELANTE DE SU PÚBLICO E IMPULSAR LA CREATIVIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES PARA GENERAR NUEVOS IMAGINARIOS QUE FOMENTEN LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS ALTERNATIVOS DE CIUDADANÍA Y DE INTERLOCUCIÓN CON EL ESTADO QUE RESULTEN EN RELACIONES MÁS IGUALITARIAS Y JUSTAS PARA LAS MUJERES Y VARONES, Y UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	
118	2011066	COLECTIVA CIUDAD Y GENERO, A.C.	COLONIAS SEGURAS PARA LAS MUJERES DEL DF A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	COADYUVAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE COLONIAS SEGURAS PARA LAS MUJERES EN EL DISTRITO FEDERAL.	\$110,000.00
119	2011084	LOS INDESEABLES ART CREW, A.C.	"SABES DE QUE SE TRATA", CAMPAÑA DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS	VISIBILIZAR Y ELEVAR EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LAS DELEGACIONES TLALPAN, IZTACALCO, IZTAPALAPA, VENUSTIANO CARRANZA Y CUAUHTÉMOC, SOBRE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL A MUJERES NIÑAS Y NIÑOS, INFORMARLES SOBRE LAS FORMAS Y TÁCTICAS DE RECLUTAMIENTO UTILIZADAS POR LOS TRATANTE UTILIZADAS EN LAS REDES SOCIALES.	\$110,000.00
120	2011109	BALANCE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y JUVENTUD, A.C.	ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MUJERES LESBIANAS Y BISEXUALES: UNA AGENDA PENDIENTE	MEJORAR LA ATENCIÓN QUE SE OTORGA A LAS MUJERES LESBIANAS Y BISEXUALES EN LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA DEFINIR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN QUE PUEDA SER IMPLEMENTADO EN LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$110,000.00

121	2011076	DEFENSORAS POPULARES, A.C.	PREVENCIÓN DE LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	COADYUVAR A LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA QUE EXPLIQUE EL PROBLEMA, EVIDENCIE EL DELITO Y VISIBILICE LA DEMANDA DE PROSTITUCIÓN Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO DETONADOR DE LA TRATA	\$100,000.00
-----	---------	----------------------------	---	---	--------------

Contraloría General del Distrito Federal

Eje 7) Promoción y fortalecimiento de la contraloría ciudadana

122	2011054	CONSORCIO LATINOAMERICANO PARA CAPACITACIÓN EN MICROFINANCIAMIENTO, A.C.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A COMITÉS CIUDADANOS PARA LA VIGILANCIA CIUDADANA DE LA GESTIÓN DELEGACIONAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO EN ADQUISICIONES, LICITACIONES Y EN OBRAS.	FACILITAR A TRAVÉS DEL DISEÑO DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES VINCULADAS A LA GESTIÓN DELEGACIONAL Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO EN ADQUISICIONES, LICITACIONES Y EN OBRAS.	\$120,000.00
123	2011050	CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA LA CAPACITACIÓN CIUDADANA, A.C.	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES CIUDADANOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE CONTRALORÍA CIUDADANA Y LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA Y DE LOS COMITÉS CIUDADANOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES CIUDADANOS QUE PUEDAN REPRODUCIR INFORMACIÓN CON AMPLITUD GEOGRÁFICA Y CUANTITATIVA, BASADOS EN UN PROGRAMA CON MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EFECTIVOS, APROPIADOS Y ESPECÍFICOS; Y LOGRAR CON ELLO FORTALECER EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS CIUDADANOS.	\$ 74,000.00

124	2011132	FUNDACIÓN GUILLERMO ROMO GUZMÁN, I.A.P.	MANUAL DE HABILIDADES BÁSICAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS	FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS Y LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN, EJERCICIO Y DESARROLLO DE HABILIDADES BÁSICAS, CONTENIDAS EN EL MANUAL UTILIZANDO MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EFECTIVO, APROPIADO Y ESPECÍFICO; Y LOGRAR CON ELLO FORTALECER EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS CIUDADANOS.	\$ 66,000.00
125	2011085	CAPCI CAPACITACIÓN CIUDADANA, A.C.	PRONTUARIO CIUDADANO SOBRE LAS ADQUISICIONES EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	PROMOVER Y FACILITAR LA VIGILANCIA CIUDADANA SOBRE LAS COMPRAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	\$ 40,000.00

***En caso de que los proyectos hayan sido aprobados con un monto distinto al solicitado, deberán presentar el ajuste necesario previo a la firma del convenio.**

De acuerdo a la temática planteada en los distintos proyectos, éstos se canalizarán a las Dependencias de Gobierno y Organismos Autónomos para la formalización del convenio respectivo en el que se establecerá la instrumentación, los derechos y compromisos de las partes, así como los mecanismos de la evaluación de los proyectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a 29 de marzo de 2011
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

(Firma)

MARTÍ BATRES GUADARRAMA

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2011**

El Órgano Desconcentrado denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría del Medio Ambiente, en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer su Programa Anual de Obra Pública para el año 2011.

M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA CANTIDAD	M O N T O (EN PESOS)
Sistema de Agua Potable			
Operación del Sistema de Agua Potable	Servicio	1.000	
Adquisición de medidores para la sustitución en toma general en las 16 delegaciones del Distrito Federal.			285,324,498.00
Instalación, rehabilitación y sustitución de medidores en el Distrito Federal.			90,707,387.00
Construcción de macrosectores y sectores en varias delegaciones del Distrito Federal (incluye sectorización y reforzamientos).			73,653,867.00
Adquisición de bombas para equipamiento del sistema hidráulico de diferentes plantas.			38,800,399.00
Adquisición de maquinaria, equipo eléctrico, electrónico, electromecánico, de cómputo, de laboratorio y administrativo, para garantizar el servicio de agua potable y drenaje de la Ciudad de México			46,589,593.00
Ampliación del sistema de agua potable	Proyecto	42.000	
Construcción y sustitución de líneas y redes de agua potable en diversas delegaciones.			113,261,904.00
Rehabilitación de manantiales			10,000,000.00
Rehabilitación de pozos de agua potable en diversas delegaciones del Distrito Federal y el Estado de México			20,000,000.00
Construcción de Plantas y Pozos	Proyecto	32.000	
Construcción de plantas y pozos en el Distrito Federal y Estado de México.			99,000,000.00
Realizar estudios para el mejoramiento del sistema de agua potable, drenaje y tratamiento			25,000,000.00
Construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras	Proyecto	7.000	
Construir plantas potabilizadoras			60,222,262.00
Rehabilitación de plantas potabilizadoras			90,000,000.00
Total Agua Potable			952,559,910.00

Sistema de Drenaje			
Operación del Sistema de Drenaje	Servicio	1.000	
Adquisición de maquinaria, equipo eléctrico, electrónico, electromecánico, de cómputo, de laboratorio y administrativo, para garantizar el servicio de agua potable y drenaje de la Ciudad de México..			64,089,592.00
Rehabilitación de presas, cauces, ríos y lagunas para la regulación y desalojo de aguas pluviales en diversas delegaciones y el Estado de México, así como reforzamiento de bordos.	M ³	900,000.000	121,544,964.00
Trabajos de reforzamiento y rehabilitación de caminos en la zona federal del Lago de Texcoco	Proyecto	1.000	404,093.00
Ampliación del Sistema de Drenaje	Proyecto	43.000	
Construcción y sustitución de colectores y redes de drenaje			232,784,389.00
Construcción y rehabilitación de plantas de bombeo de aguas negras en diversas delegaciones.			290,103,439.00
Realizar estudios para el mejoramiento del sistema de agua potable, drenaje y tratamiento.			34,276,000.00
Construcción de presas de gaviones y pozos en suelo de conservación en diversas delegaciones			19,061,384.00
Construcción y rehabilitación de pozos de infiltración y absorción.			10,214,676.00
Rehabilitación del Emisor Central e interceptores del Drenaje Profundo.			254,025,384.00
Total Drenaje			1,026,503,921.00
T O T A L			1,979,063,831.00

Los datos de este programa son de carácter informativo por lo que no implican compromiso alguno de contratación y se podrá modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MÉXICO, D. F. A 18 DE MARZO DEL AÑO 2011
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ
RÚBRICA
(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**OFICIALÍA MAYOR****ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS COMPETENCIA DE ESA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Adrián Michel Espino, Oficial Mayor del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 27, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y 11, 71 fracción IX, y 74, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 fracción XIV, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Oficialía Mayor del Distrito Federal, es una Dependencia del Gobierno del Distrito Federal, cuyas atribuciones comprenden el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo de personal y en general a la administración interna del Distrito Federal.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo 7º y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en su artículo 4º, establecen que en todas aquellas cuestiones relacionadas con el procedimiento, no previstas en dichos ordenamientos, se aplicará supletoriamente, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, o en su caso, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, establece en su artículo 71, que las actuaciones y diligencias en ellas previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando en otros, como inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 46, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la Oficialía Mayor del Distrito Federal por ser un Ente Público, está obligado a contar con una Oficina de Información Pública, a través de la cual las personas ejerzan su derecho de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Que la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal ante los particulares genéricamente se encuentra regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ordenamiento que establece para las actuaciones y diligencias de orden administrativo la obligación de ser ejecutadas en días hábiles, señalando como inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva.

Que la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, debe determinar la suspensión de labores, señalando los días que deberán ser considerados como inhábiles para efectos del ordenamiento en cita.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 72, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las diligencias o actuaciones de los procedimientos administrativos se efectuarán conforme a los horarios que cada Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal previamente establezca y publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que conforme a lo establecido por el artículo 73, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en los plazos establecidos por períodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de días en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario y si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Que para los efectos de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal, Numeral 31, serán días inhábiles, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

Asimismo, en dicho ordenamiento se consideran inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en dichos Lineamientos, mismos que se publicaran en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que durante los días declarados inhábiles se suspenderán los plazos y términos en todos aquellos asuntos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor del Distrito Federal. Así mismo, dicha suspensión de plazos y términos será aplicable en la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública; de acceso, rectificación cancelación u oposición de datos personales y de los recursos de revisión.

Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados ante la Oficina de Información Pública, de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Portal de Internet de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, y en los estrados de la Oficina de Información Pública.

Por las consideraciones y fundamentos, expuestos anteriormente, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO. Para efectos en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales, que ingresen o que se encuentren en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFODF, CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA (oip.om@df.gob.mx), POR ESCRITO MATERIAL; y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Oficina de Información Pública de la Oficialía Mayor, se considerarán inhábiles los días: 21 de marzo; 18, 19, 20, 21 y 22 de abril; 5 de mayo; del 18 al 29 de julio; 16 de septiembre; 2 de noviembre; 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y del 26 al 30 de diciembre de dos mil once; y del 2 al 6 de enero de dos mil doce.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Portal de Internet de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, y en los estrados de la Oficina de Información Pública.

SEGUNDO.- Notifíquese al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el presente acuerdo, para los efectos conducentes.

TERCERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación.

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2011
OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
ADRIÁN MICHEL ESPINO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO A/004/2011, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DEL FOSEGDF, FAAVID Y FAPJUS.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 4, fracciones, III, IX y X, y 58, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 2, 21 fracción V, 23 y 24 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 29 fracción VI, 44 fracción X y 45 fracción XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 22, de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la Recepción Trámite, Resolución y Notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso o Rectificación de Datos Personales a través del Sistema Electrónico INFOMEX; y,

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, cuya función es la de investigar los delitos, perseguir a los imputados y proteger los intereses de la sociedad, de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia, con apego estricto a los derechos humanos, así como la máxima publicidad en sus actos; por lo tanto se encuentra sujeta a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, lo que constituye un imperativo que fortalece las actividades de esta Institución.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de febrero de 2011, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, emitió acuerdo por el que se aprueban los días inhábiles para los efectos administrativos de ese organismo.

Que con objeto de hacer concordantes los días inhábiles de las oficinas de Información Pública de esta Procuraduría y las del FOSEGDF, FAAVID y FAPJUS, con los señalados por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el Acuerdo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Para los efectos de los actos y procedimientos administrativos competencia de las Oficinas de Información Pública de esta Procuraduría, FOSEGDF, FAAVID y FAPJUS, se consideran inhábiles los días 21 de marzo; 18, 19, 20, 21, 22 de abril; 5 de mayo; 18 al 29 de julio; 1 de agosto; 16 de septiembre; 2 de noviembre; 21 de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre todos de 2011, así como 2, 3, 4, 5, 6 y 9 de enero de 2012.

De igual, manera serán inhábiles los días que así lo declare el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con motivo de contingencia sanitaria o de cualquier otra índole.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México Distrito Federal, a 23 de Marzo de 2011

(Firma)

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FE DE ERRATAS AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL “CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA 197, EN PRIMER LUGAR CON LA LICENCIADA ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 146 Y EN SEGUNDO LUGAR CON EL LICENCIADO ROBERTO ANTONIO RAFAEL ORDÓÑEZ CHÁVEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 80 Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE SUPLENCIA CELEBRADO POR LOS LICENCIADOS ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ E IÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 58, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL”

LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y del Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, emito la siguiente:

FE DE ERRATAS al “**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA 197, EN PRIMER LUGAR CON LA LICENCIADA ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 146 Y EN SEGUNDO LUGAR CON EL LICENCIADO ROBERTO ANTONIO RAFAEL ORDÓÑEZ CHÁVEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 80 Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE SUPLENCIA CELEBRADO POR LOS LICENCIADOS ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ E IÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 58, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL”.**

EN LA PÁGINA 15 DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 1027, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2011, DICE:

(...)

Tercero.- El presente convenio entró en vigor a partir del veintisiete de agosto del dos mil once y tendrá una vigencia por tiempo indeterminado y podrá terminarse previo aviso por escrito de cualquiera de los otorgantes...”

DEBE DECIR:

(...)

Tercero.- El presente convenio entró en vigor a partir del veintisiete de agosto del dos mil diez y tendrá una vigencia por tiempo indeterminado y podrá terminarse previo aviso por escrito de cualquiera de los otorgantes...”

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2011

(Firma)

LIC. REBECA ALBERT DEL CASTILLO
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE RESPUESTA INMEDIATA ANTE SISMOS DE GRAN MAGNITUD EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2011.

DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, Secretario de Protección Civil, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción III; 23, fracción II; 24, fracción IV, y 26, fracciones II, III y VI, de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que a nivel internacional se han presentado sismos de gran magnitud e intensidad que han cobrado la vida de miles de personas y ocasionado grandes pérdidas económicas, como lo son los recientes casos de Japón, Indonesia, Nueva Zelanda, Chile, Haití y China, entre otros;

Que México es un país sísmicamente activo, en donde han ocurrido más de 157 sismos con magnitud mayor de 6.5 grados en la escala de Richter (Mw) en los últimos 109 años destacando el sismo registrado el 19 de septiembre de 1985, con una magnitud de 8.1 grados en la escala de Richter, con epicentro en el Océano Pacífico frente a la desembocadura del Río Balsas, entre los límites Michoacán y Guerrero, ocasionó 6,000 muertos y cuantiosos daños materiales en la Ciudad de México, representando un hito en la historia de los desastres naturales del país;

Que la prevención es el medio más eficaz, para alcanzar los objetivos de la Protección Civil, que son salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno;

Que es indispensable realizar más acciones para garantizar una sociedad más preparada y segura;

Que es necesaria la preparación de la población en general, mediante la difusión e implementación de diferentes herramientas con las que contamos para enfrentar un desastre, como lo es el Plan Permanente ante Contingencias: Capitulo Sismos, así como el Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata; los Programas Internos de Protección Civil y el Plan Familiar de Protección Civil;

Que en sesión extraordinaria del día 25 de marzo del 2011, el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal aprobó por unanimidad un acuerdo que establece el calendario para la realización de simulacros encaminados a preparar a la población ante un sismo de gran magnitud; por lo que se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE RESPUESTA INMEDIATA ANTE SISMOS DE GRAN MAGNITUD EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2011.

ÚNICO.- La realización de ejercicios de simulacro, ante un sismo de gran magnitud, se llevará a cabo por los distintos sectores de la población en las fechas determinadas en el siguiente calendario:

SIMULACRO	FECHA
Escuelas. (Programa interno de protección civil)	Viernes 1 de abril del 2011.
Hospitales y servicios de salud. (Programa interno de protección civil)	Viernes 8 de abril del 2011.

Instalaciones vitales y estratégicas. (Programa interno de protección civil)	Viernes 15 de abril del 2011.
Gaseras y Gasolineras. (Programa interno de protección civil)	Viernes 29 de abril del 2011.
Oficinas de gobierno. (Programa interno de protección civil)	Viernes 6 de mayo del 2011.
Unidades Habitacionales en zonas de alto riesgo sísmico.(Programa vecinal de protección civil)	Sábado 14 de mayo del 2011.
Establecimientos mercantiles tales como restaurantes, comercios, hoteles, cines teatros y centros nocturnos. (Programa interno de protección civil)	Viernes 20 de mayo del 2011.
Comités vecinales en zonas de alto riesgo sísmico. (Programa vecinal de protección civil)	Sábado 28 de mayo del 2011.
Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata. (Acciones de respuesta)	Viernes 3 de junio del 2011.
Secretarías y Delegaciones del Distrito Federal.(Acciones de respuesta)	Viernes 10 de junio del 2011.
De coordinación con dependencias federales (Ejército, Marina, PEMEX, Secretaría de Gobernación, Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Comunicaciones y Transportes).	Viernes 17 de junio del 2011.
MACROSIMULACRO CON TODOS LOS SECTORES ARTÍCULADOS	Lunes 19 de septiembre del 2011.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presente Aviso.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación.

México, Distrito Federal, a 28 de marzo del 2011

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

(Firma)

DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA.

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

C. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ, Director General de Desarrollo Social en Álvaro Obregón, con fundamento en el Artículos 116 y 117 Fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 123, Fracciones IV, IX y XI, 128 y 130 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 32 y 33 del Capítulo Séptimo de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y Artículos 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal,

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, las Dependencias que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deben establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluirán, al menos: "La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de acceso; Los procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación y los indicadores; Las formas de participación social y La articulación con otros programas sociales", para lo cual expido el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO PARA GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL, PARA LAS VERTIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

Vertiente de Adultos Mayores
Vertiente Personas con Discapacidad
Vertiente de Apoyo a Jefas de Familia

La Delegación Álvaro Obregón, considerando el continuo deterioro de la economía familiar y del tejido social en las comunidades con mayores desventajas sociales a nivel nacional y que afecta la realidad local, así como los contrastes económicos, sociales y familiares de las diferentes comunidades en la Demarcación, considera que el apoyo a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y social debe de ser uno de los ejes rectores de la política social de este Órgano Político – Administrativo. Asimismo, en apego a los principios de la política social del Distrito Federal de equidad de género, social y distributiva, la Delegación Álvaro Obregón, a través de su Dirección General de Desarrollo Social, pone al alcance de la población obregonense el **Programa Integral de Apoyo para Grupos en Desventaja Social, en las Vertientes de Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y de Apoyo a Jefas de Familia**, que habiten en esta demarcación política, para que presenten su solicitud para ingresar al periodo correspondiente al 1º de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.

VERTIENTE DE ADULTOS MAYORES

Se entregarán las solicitudes en la Oficina de Becas ubicada en Calle 10 esquina Canarios dentro de la sede Delegacional, Colonia Tolteca La recepción de documentos será al día hábil siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria a partir de las 09:00 hrs y hasta cinco días hábiles después a las 18:00 hrs, bajo las condiciones que se indican a continuación:

ESTÍMULOS ECONÓMICOS

Serán 338 apoyos, por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos) bimestrales cada uno, a los 338 adultos mayores en desventaja social y que determine Comité de Selección de las y los Beneficiarios de los Programas Sociales.

VIGENCIA

1º de Enero al 31 de Diciembre 2011.

REQUISITOS:

- I. Tener entre 60 y menos de 68 años cumplidos.
- II. Estar en condición de desventaja social a través de la valoración realizada por la Oficina de Trabajo Social de esta demarcación política.
- III. Ser habitante de esta Delegación, prioritariamente de las unidades territoriales con mayor grado de marginación.
- IV. No ser beneficiario de otros programas similares (DIF, SEDESOL, etc.).
- V. Llenar la cédula de registro al programa.

EL PROCESO DE SOLICITUD

1. Las y los candidatos al apoyo se dirigirán a la Oficina de Becas para recoger el formato de inscripción, el cual deberán llenar con la información solicitada.
2. Deberán presentarse el día, horario y lugar que se determine para presentar para cotejo la documentación de soporte en original.
3. La documentación original se exhibirá para sustentar la información vertida en la Cédula de Registro y el Estudio Socioeconómico, se integrará un expediente. Una vez completada esta etapa iniciará el proceso de selección. La documentación solicitada para exhibición es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ORIGINAL PARA COTEJO

- a. Acta de nacimiento o fe de bautizo.
- b. Identificación oficial con fotografía.
- c. Comprobante de domicilio (agua, teléfono o predial. No se aceptará recibo de luz), con una antigüedad no mayor a seis (6) meses a partir de la fecha de la presente convocatoria.
- d. Firmar, protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

- i. Una (1) fotografía reciente tamaño infantil.
 - ii. Cédula de Registro al Programa.
 - iii. Estudio socioeconómico.
4. La Oficina de Trabajo Social aplicará un estudio socioeconómico y los remitirá a la oficina responsable del Programa.
 5. El Comité de Selección analizará y aprobará el listado de las y los Adultos Mayores beneficiarios por el programa.

Los aspirantes seleccionados serán notificados, mediante un listado que se publicará en las Oficinas del Programa.

CONSIDERACIONES

- **El registro del aspirante no garantiza la asignación del apoyo, sino exclusivamente el derecho a participar en el proceso.**
- Debido al número limitado de apoyos, se seleccionarán a los 338 adultos mayores que vivan en condiciones de mayor desventaja social.

CAUSALES DE BAJA

- No presentar para exhibición la documentación completa en tiempo y forma.
- Dejar de cumplir con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Falsedad de información, en cualquier etapa del proceso.
- Cambio de domicilio de la o del beneficiario fuera de la Demarcación.

Para mayor información, favor de comunicarse al número telefónico 5276 6881, de 09:00 a 15:00 hrs. Oficina de Becas

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

VERTIENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se entregarán las solicitudes en la Oficina de Becas ubicada en Calle 10 esquina Canarias dentro de la sede Delegacional, Colonia Toluca La recepción de documentos será al día hábil siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria a partir de las 09:00 hrs y hasta cinco días hábiles después a las 18:00 hrs, bajo las condiciones que se indican a continuación:

ESTÍMULOS ECONÓMICOS

Serán 335 apoyos, por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos) bimestrales cada uno, los cuales se entregarán a las 335 personas que se encuentre en desventaja social y determine el Comité de Selección de las y los Beneficiarios de los Programas Sociales.

VIGENCIA

1º de Enero al 31 de Diciembre 2011.

REQUISITOS:

- I. Tener una discapacidad permanente diagnosticada por una institución pública de salud.
- II. Estar en condición de desventaja social a través de la valoración realizada por la Oficina de Trabajo Social de esta demarcación política.
- III. Ser habitante de esta Delegación, prioritariamente de las unidades territoriales con mayor grado de marginación.
- IV. No ser beneficiario de otros programas similares (DIF, SEDESOL, etc.)
- V. Llenar la Cédula de Registro al programa.

EL PROCESO DE SOLICITUD

1. Las y los candidatos al apoyo se dirigirán a la Oficina de Becas a recoger el formato de inscripción, el cual deberán llenar con la información solicitada.
2. Deberán presentarse el día, horario y lugar que se determine para presentar la documentación de soporte en original para cotejo.
3. La documentación original se exhibirá para sustentar la información vertida en la Cédula de Registro y el Estudio Socioeconómico, se integrará un expediente. Una vez completada esta etapa iniciará el proceso de selección. La documentación solicitada para exhibición es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ORIGINAL PARA COTEJO

- a. Acta de nacimiento.
- b. Constancia de discapacidad expedida por una institución pública de salud.
- c. Identificación con fotografía del beneficiario y de algún tutor.
- d. Comprobante de domicilio (agua, teléfono o predio. No se aceptará recibo de luz), con una antigüedad no mayor a seis (6) meses a partir de la fecha de la presente convocatoria.
- e. Firmar, bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

- i. Una (1) fotografía reciente tamaño infantil.
 - ii. Cedula de Registro al Programa.
 - iii. Estudio Socioeconómico
4. La Oficina de Trabajo Social aplicará un estudio socioeconómico y los remitirán a la oficina responsable del Programa.
 5. El Comité de Selección analizará y aprobará el listado de las personas con discapacidad beneficiarias del Programa.

Las y los aspirantes seleccionados serán notificados, mediante un listado que se publicará en las Oficinas del Programa.

CONSIDERACIONES

- **El registro del aspirante no garantiza la asignación del apoyo, sino exclusivamente el derecho a participar en el proceso.**
- Debido al número limitado de apoyos, se seleccionarán a las 335 personas que vivan en las condiciones de mayor desventaja social.

CAUSALES DE BAJA

- No presentar para exhibición la documentación en tiempo y forma.
- Dejar de cumplir con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Falsedad de información, en cualquier etapa del proceso.
- Cambio de domicilio de la o del beneficiario fuera de la Demarcación.

Para mayor información, favor de comunicarse al número telefónico 5276 6881, de 09:00 a 15:00 hrs. Oficina de Becas

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

VERTIENTE DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA

Se entregarán las solicitudes en la Oficina de Becas ubicada en Calle 10 esquina Canarias dentro de la sede Delegacional, Colonia Toluca La recepción de documentos será al día hábil siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria a partir de las 09:00 hrs y hasta cinco días hábiles después a las 18:00 hrs, bajo las condiciones que se indican a continuación:

ESTÍMULOS ECONÓMICOS

Serán 335 apoyos por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos) bimestrales cada uno, los cuales se entregarán a las 335 jefas de familia que se encuentre en desventaja social y determine el Comité de Selección de las y los Beneficiarios de los Programas Sociales.

VIGENCIA

1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

REQUISITOS:

- I. Ser jefa de familia;
- II. Acreditar que el o los dependientes económicos se encuentren en situación de vulnerabilidad social (adultos mayores, personas con discapacidad, menores de edad, etc.);
- III. Estar en condición de desventaja social a través de la valoración realizada por la Oficina de Trabajo Social de esta demarcación política.
- IV. Ser habitante de esta Delegación, prioritariamente de las unidades territoriales con mayor grado de marginación.
- V. No ser beneficiario de otros programas similares (DIF, SEDESOL, etc.)
- VI. Llenar la cédula de registro al programa;

EL PROCESO DE SOLICITUD

1. Las candidatas al apoyo se dirigirán a la Oficina de Becas a recoger el formato de inscripción, el cual deberán llenar con la información solicitada.
2. Deberán presentarse el día, horario y lugar que se determine para presentar la documentación de soporte en original para cotejo
3. La documentación original se exhibirá para sustentar la información vertida en la Cédula de Registro y el Estudio Socioeconómico, se integrará un expediente. Una vez completada esta etapa iniciará el proceso de selección. La documentación solicitada para exhibición es la siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ORIGINAL PARA COTEJO

- a) Acta de nacimiento de la Jefa de Familia.
- b) Documento donde acredite la situación de jefa de familia (comprobante de ingresos, constancia de soltería, etc.).
- c) Acta de nacimiento o fe de bautizo del o los dependientes económicos en situación de vulnerabilidad social.
- d) Identificación oficial con fotografía de la solicitante.
- e) Comprobante de ingresos de la actividad que desempeña, o en su caso, carta de ingresos, manifestando bajo protesta de decir verdad el origen y monto de sus ingresos;
- f) Comprobante de domicilio (agua, teléfono o predio. No se aceptará recibo de luz), con una antigüedad no mayor a seis (6) meses a partir de la fecha de la presente convocatoria.
- g) Firma donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa social similar de gobierno y ser jefa de familia

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

- i. Una (1) fotografía reciente tamaño infantil.
- ii. Cedula de Registro al Programa.
- iii. Estudio Socioeconómico.

4. La Oficina de Trabajo Social aplicará un estudio socioeconómico y los remitirán a la oficina responsable del Programa.
5. El Comité de Selección analizará y aprobará el listado de las jefas de familia beneficiarias del Programa..

Las aspirantes seleccionadas serán notificadas, mediante un listado que se publicará en las Oficinas del Programa.

CONSIDERACIONES

- **El registro del aspirante no garantiza la asignación del apoyo, sino exclusivamente el derecho a participar en el proceso.**
- Debido al número limitado de apoyos, se seleccionarán a las 335 personas que vivan en las condiciones de mayor desventaja social.

CAUSALES DE BAJA

- No presentar para exhibición la documentación en tiempo y forma.
- Dejar de cumplir con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Falsedad de información, en cualquier etapa del proceso.
- Cambio de domicilio de la o del beneficiario fuera de la Demarcación.

Para mayor información, favor de comunicarse al número telefónico 5276 6881, de 09:00 a 15:00 hrs. Oficina de Becas

“Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 24 de marzo de 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN ÁLVARO OBREGÓN

(Firma)

C. JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

CONVOCATORIA PARA EL “PROGRAMA DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA EL EJERCICIO 2011”

Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en los artículos 87, 104, 112 segundo párrafo y 117, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 fracción LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 y 35, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011:

CONVOCA

A los habitantes de la demarcación al proceso de selección de beneficiarios para el “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2011” con apego a las siguientes:

BASES

1. El objeto general del “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2011” es el de proporcionar ayudas en especie a personas de los pueblos, barrios, colonias y parajes de la Delegación Cuajimalpa de Morelos; preferentemente de escasos recursos; particularmente, población rural y con objeto de contribuir con la canasta básica alimenticia y economía familiar; con una perspectiva de género, criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y de respeto a los derechos humanos.

2. La presente convocatoria se encontrará vigente a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de agosto de 2011.

3. Los requisitos y procedimiento de acceso para el “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2011”, son:

3.1. Requisitos: acreditar mediante identificación oficial su personalidad y la residencia en la Delegación Cuajimalpa de Morelos; contar con 18 años de edad y no ser beneficiario de otros programas sociales cargo del Gobierno Federal y/o el Gobierno del Distrito Federal.

3.2. Documentos necesarios que deberá entregar directamente en la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Primer piso del edificio “José María Morelos y Pavón” de esta Delegación, sito en Avenida México sin número esquina con Avenida Juárez, Colonia Cuajimalpa, Código Postal 05000, México, Distrito Federal, dentro de un horario de atención comprendido de lunes a viernes entre las nueve y las quince horas:

- Entregar copia de la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE).
- Entregar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Entregar copia del acta de nacimiento.
- Entregar copia de comprobante domicilio con expedición no mayor a noventa días.
- Entregar carta firmada por el solicitante donde manifieste bajo formal protesta de decir verdad que no es beneficiario de ningún otro programa de los otorgados por el Gobierno del Distrito Federal o por el Gobierno Federal.
- Entregar copia del comprobante de ingresos donde se acredite que quien solicita percibe un salario menor o equivalente a tres salarios mínimos o en caso de no contar con el, carta firmada donde manifieste bajo formal protesta de decir verdad que percibe una cantidad menor o equivalente a tres salarios mínimos.
- Entregar carta firmada por quien solicita donde manifieste bajo formal protesta de decir verdad que es el único sustento económico de su familia.

3.3. Procedimiento de acceso: Solicitar directamente inscripción en el padrón de beneficiarios de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

4. El monto del estímulo del “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2011” corresponde a la entrega 4650 despensas por la cantidad de \$558,000.00 (quinientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

5. Las personas aceptadas serán informadas a través de la publicación del padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en Internet en el Sistema de Información de Desarrollo Social y directamente en la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el Primer piso del edificio “José María Morelos y Pavón” de esta Delegación, sito en Avenida México sin número esquina con Avenida Juárez, Colonia Cuajimalpa, Código Postal 05000, México, Distrito Federal, dentro de un horario de atención comprendido de lunes a viernes entre las nueve y las quince horas.

6. La presente convocatoria tiene carácter informativo por lo que los interesados deberán de ajustarse a lo establecido en el “Programa de Desarrollo y Asistencia Social a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2011” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 30 de marzo de 2011.

7. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos”.

“Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer el Programa Anual de Obra Pública para el año 2011.

R	SR	AI	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE ASIGNADO (PESOS)
3	1	71	Servicios de Apoyo Administrativo en Delegaciones	Acción	1.00	739,992.00
14	2	71	Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores	Persona	1.00	3,000,000.00
20	8	71	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas	Proyecto	51.00	19,920,273.00
23	8	71	Ampliación Delegacional de Infraestructura Cultural Desconcentrada	Proyecto	1.00	20,000,000.00
24	8	72	Mantenimiento Desconcentrado de Espacios Deportivos	Proyecto	28.00	16,000,000.00
25	4	71	Conservación Delegacional de Imagen Urbana	Acción	3.00	1,000,000.00
25	8	76	Programas Delegacionales de Renovación de Banquetas	M2	34,908.99	6,793,084.00
25	8	78	Mantenimiento a Edificios Públicos en Delegaciones	Proyecto	6.00	6,500,000.00
28	8	73	Mantenimiento en Vialidades Secundarias	Obra	2.00	5,000,000.00
28	8	74	Mantenimiento de Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias	M2	5,000.00	26,071,079.00

Los datos de este programa son de carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

**Atentamente
México, D. F. a 24 de Marzo de 2011**

(Firma)

**C. Gerardo Luis Jácome Frías
Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

El Arq. Víctor Hugo Monterola Ríos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación de Milpa Alta, en observancia a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en su artículo 21, se da a conocer la disponibilidad del programa anual de obra pública autorizado como a continuación se indica:

R	SR	AI	OBRA	MONTO
20	08	72	AMPLIACIÓN DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO	\$ 4,200,000.00
20	08	73	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO	\$ 7,000,000.00
24	08	73	AMPLIACIÓN DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEPORTIVA	\$ 6,754,910.00
25	08	78	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS EN DELEGACIONES	\$ 7,217,150.00
28	08	72	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 1,161,000.00
30	08	72	PROGRAMAS DELEGACIONALES DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE	\$ 6,288,444.00
34	08	71	AMPLIACIÓN DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PUBLICA	\$ 40,373,829.00
34	08	72	MANTENIMIENTO DELEGACIONAL DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL PUBLICA	\$ 1,000,000.00

México, Distrito Federal a 30 de Marzo de 2011
Transitorio único, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS

DELEGACIÓN MILPA ALTA

FRANCISCO GARCÍA FLORES, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA, con fundamento en los artículos 1, 2, 12, Fracción III, 87, 104, 105, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 Fracción III, 10 Fracción XII párrafo décimo segundo, 37, 38 y 39 Fracción XLIV, XLV y LXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1,2,3, Fracción III, 120, 122, bis Fracción XII inciso F, 123 Fracción XII, 175 Fracciones III, IV, VII, VIII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de octubre de 2009; 96, 97, 101 y Transitorio Sexto de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 61 y 62 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal; Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 03 de Noviembre del 2009 y en cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero del 2011, emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA AL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE NOPAL 2011

A los productores de nopal de las comunidades de San Antonio Tecómitl, San Juan Tepenahuac, San Jerónimo Miacatlán, Santa Ana Tlacotenco y San Pablo Oztotepec, interesados en participar en el Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, se les informa de los días de inscripción que se realizarán en los diferentes poblados de la demarcación conforme al calendario, horarios y sitios siguientes:

CALENDARIO DE INSCRIPCIONES

POBLADO	FECHA	HORARIO	LUGAR
San Jerónimo Miacatlán	31 de marzo y 1 y 2 de abril de 2011	9:00 a 14:00 hrs.	Explanada frente a la Coordinación de Enlace Territorial del poblado
San Juan Tepenahuac	2, 3 y 3 de abril de 2011	9:00 a 14:00 hrs.	Explanada frente a la Coordinación de Enlace Territorial del poblado
San Antonio Tecómitl	2 y 3 de abril de 2011	9:00 a 14:00 hrs.	Explanada frente a la Coordinación de Enlace Territorial del poblado
San Pablo Oztotepec	3 de abril de 2011	9:00 a 14:00 hrs.	Explanada frente a la Coordinación de Enlace Territorial del poblado
Santa Ana Tlacotenco	1, 2 y 3 de abril de 2011	9:00 a 14:00 hrs.	Explanada frente a la Coordinación de Enlace Territorial del poblado

En apego a las Reglas de Operación del Programa, los productores interesados deberán acudir en los horarios y sitios indicados, presentando la documentación indicada en los siguientes:

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1) Copia legible de la Credencial vigente para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con domicilio dentro de la delegación Milpa Alta.
- 2) Copia legible de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- 3) Copia legible del comprobante de domicilio, con residencia en la delegación Milpa Alta (recibo de luz, agua, predial, teléfono, constancia de domicilio emitida por autoridad competente o en su caso carta bajo protesta de decir verdad) con una antigüedad máxima de tres meses al momento de la inscripción.
- 4) Copia legible de la Constancia de Productor de Nopal, expedida por la autoridad local agraria o en su caso por la Unidad Departamental de Fomento a la Producción del Nopal o por la Subdirección de Desarrollo Agropecuario, documento que deberá contar con una antigüedad máxima de tres meses al momento de la inscripción.

- 5) Copia legible del documento que ampare la posesión del predio a beneficiar, a nombre del productor solicitante (documento privado de compra-venta, comodato, usufructo, cesión de derechos, constancia de posesión firmado y sellado por la autoridad agraria o acta testimonial para la acreditación de posesión).
- 6) Croquis de localización del predio (con superficie mínima de 500 m²), con colindantes y orientación del predio.
- 7) El productor solicitante deberá presentar la parcela en condiciones productivas para ser sujeto de apoyo en cualquiera de sus modalidades.

NOTAS IMPORTANTES

El productor de nopal deberá presentarse a realizar los trámites personalmente en los lugares y horarios establecidos, ya que el apoyo es individual e intransferible.

El monto del apoyo individual será de \$11,200.00 (Once mil doscientos pesos 00/100 M. N.) por productor por única vez en el año.

El registro de solicitudes está sujeto a la disponibilidad de recursos y al cumplimiento de los requisitos y procedimientos indicados en las Reglas de Operación del Programa.

Para los pueblos de San Lorenzo Tlacoyucan, San Francisco Tecoxpa, San Agustín Ohtenco, San Pedro Atocpan y Villa Milpa Alta, se publicará de manera posterior la Convocatoria para inscripción al Programa.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Delegación a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Económico Sustentable.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil once.

(Firma)

FRANCISCO GARCÍA FLORES
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN**

C.P. María del Carmen Cabrera Mortera, Directora General de Administración en la Delegación Tlalpan, con fundamento en el Artículo 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL AÑO 2011

CLAVE: 02CD14

UNIDAD COMPRADORA: DELEGACIÓN TLALPAN

Resumen Presupuestal

			Importe
Capitulo 1000	Servicios Personales	\$	38,945,383.00
Capitulo 2000	Materiales y Suministros	\$	177,643,889.00
Capitulo 3000	Servicios Generales	\$	260,402,551.00
Capitulo 4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$	98,814,957.00
Capitulo 5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$	27,903,529.00
	TOTAL	\$	<u>603,710,309.00</u>

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

			Importe
Artículo 1°		\$	59,801,209.00
Artículo 30		\$	259,297,551.00
Artículo 54		\$	271,550,666.00
Artículo 55		\$	13,060,883.00
	SUMAS IGUALES	\$	<u>603,710,309.00</u>

Vo.Bo.

Director General de Administración u Homólogo

Nombre: C.P. María del Carmen Cabrera Mortera

Cargo: Directora General de Administración

Teléfono: 51 71 40 14

Firma:

Responsable de la Elaboración

Nombre: C. Luis Arreguín Rodríguez

Cargo: Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Teléfono: 51 71 40 10

Firma:

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

México, Distrito Federal, a los 09 días del mes de marzo de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

C.P. MARÍA DEL CARMEN CABRERA MORTERA

DELEGACIÓN TLALPAN

HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal he tenido a bien emitir:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER, LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOTORES DE LA CULTURA AMBIENTAL A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2011

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Conservación de los Recursos Naturales
Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental
Unidad Departamental de Monitoreo e Impacto Ambiental

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Promover al interior de la Unidades Habitacionales y/o colonias; el incentivar el ahorro de energía eléctrica domestica mediante la sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas (focos ahorradores) e incentivar el ahorro de agua potable en regaderas y WC de baños de viviendas mediante la sustitución de sistemas ahorradores. Con lo que apoyamos al medio ambiente disminuyendo la explotación de cuencas hidrológicas y mantos freáticos y evitar el calentamiento global. Apoyando a la economía de la gente en virtud de que al disminuir los consumos disminuye el gasto.

Para atender la problemática que esta población genera, tanto por los graves deterioros al ambiente que se ocasionan, el gobierno Delegacional a través de la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental ha diseñado una estrategia de atención para la población, para lo cual se requieren hasta 43 promotores de la Cultura Ambiental, realizando los siguientes objetivos:

- Seguimiento los Programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares para la introducción de sistemas que ahorren.
- Implementar en los domicilios los Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares.
- Promoción entre los habitantes de las colonias y unidades habitacionales los beneficios de los programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares.
- Fomentar la participación informada de los habitantes de las colonias y unidades habitacionales en los programas de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares en la Delegación, promoviendo al mismo tiempo la participación corresponsable en la ejecución de las acciones requeridas.
- Además de brindar una alternativa de vinculación entre las áreas ejecutantes de los programa de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares y los habitantes de las colonias y unidades habitacionales, a efecto de que los trabajos a realizar se ejecuten de manera expedita y contando con la anuencia y participación voluntaria de la población.
- Incidir en la gestión de los Proyectos asesorando a la población con conocimientos técnicos respecto a la necesidad e importancia de la implementación de estos.
- Articular las acciones delegacionales en materia de promoción de los programa de Sistemas Ahorradores de Energía Eléctrica y Agua Potable en Baños en Hogares en cada uno de los hogares de las colonias y unidades habitacionales y con ello evitar las acciones aisladas y sin continuidad, así como la intromisión de factores externos que desvirtúen el sentido benéfico para los habitantes que estos programas tienen.
- Apoyar las distintas acciones de orientación y coordinación que se desarrollan entre la Delegación y la ciudadanía.

III. METAS FÍSICAS

Operar con un máximo de 43 Promotores de la Cultura Ambiental

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

El Programa de Promotores de la Cultura Ambiental durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2011, tendrá una vigencia del 01 de febrero de 2011 y como máximo hasta el 31 de diciembre del año señalado, el costo del Programa de Promotores de la Cultura Ambiental es de Hasta \$2, 381,570.00 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Un mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), el presupuesto se ejercerá mensual.

PROMOTORES	No. DE PROMOTOR	APOYO	APOYO FEBRERO	APOYO MARZO - NOVIEMBRE	APOYO DICIEMBRE Y ADICIONAL	TOTAL
PROM. COORDINADOR	2	\$8,000.00	\$32,000.00	\$144,000.00	\$32,000.00	\$208,000.00
PROM. TÉCNICO	5	\$6,400.00	\$64,000.00	\$288,000.00	\$64,000.00	\$416,000.00
PROM. OPERATIVO	36	\$3,750.00	\$270,000.00	\$1,215,000.00	\$270,000.00	\$1,755,000.00
TOTAL		\$ 18,150.00	\$ 366,000.00	\$ 1,647,000.00	\$ 366,000.00	\$ 2,379,000.00

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Conocer el ámbito territorial de la Delegación Tlalpan y tener ubicación exacta de la misma.
- Tener facilidad de palabra y de vinculación con la gente.
- Deseos de apoyar y participar en las acciones de promoción de programas prioritarios desarrollados por la Delegación.
- Contar con disposición para llevar a cabo las actividades de acuerdo a las necesidades del programa, lo que acreditará mediante un informe mensual del área operativa (por cada programa).
- Escolaridad mínima de secundaria.
- Llevar a cabo una entrevista personal de evaluación.
- Entregar copia de los siguientes documentos:
 - Dos fotografías tamaño infantil
 - Copia y original de acta de nacimiento
 - Copia y original de identificación oficial
 - Copia y original de comprobante de estudios
 - Copia y original de la CURP
 - Carta compromiso firmada
 - Currículum vitae

Los originales sólo son para cotejar

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El procedimiento es responsabilidad de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable y consta de:

- 1) Realizar la entrevista correspondiente de evaluación por parte de la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental revisar que se cuente con los requisitos arriba señalados
- 2) Revisar que se cumpla con los requisitos arriba señalados

La Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable seguirá siendo la responsable de la integración y resguardo de los expedientes que contengan la documentación de los Promotores de la Cultura Ambiental para el ejercicio 2011.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ello, la leyenda siguiente: **“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Toda queja o inconformidad deberá ser ingresada a través del Centro de de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), dirigida al Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable, quien valorará la queja o inconformidad y tomará las acciones pertinentes.

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Este programa se orienta exclusivamente a jóvenes mexicanos mayores de 18 años, que vivan en la Ciudad de México, que cumpla con los requisitos y responder favorablemente a la entrevista emitida por la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental (sujeto a disponibilidad hasta de los 43 espacios).

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Cada uno de los Promotores realizará un informe de actividades; la Subdirección de Áreas Naturales Protegidas y Educación Ambiental elaborará un reporte mensual de los avances de las actividades de los Promotores de la Cultura Ambiental; el indicador de este programa será el número de asambleas y reuniones que se realicen con cada uno de los vecinos que habitan en las zonas determinadas para el programa.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los Promotores de la Cultura Ambiental promoverán los programas directamente con la población a través de asambleas vecinales y reuniones individuales.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Local.- Plan Verde, Ciudad de México 2007-2012

Local.- Plan de Cambio Climático del Distrito Federal 2008-2012

Delegacional.- Programa de Reducción de Consumo de Agua Potable en baños

Delegacional.- Programa de Reducción de Consumo de Energía Eléctrica

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su debida observancia y cumplimiento.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, con fundamento en los artículos 87, 104, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38 y 39 fracción XIII, XXXVIII, XLI, XLVIII y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 128 fracción IV y VIII, 190 A fracción I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública; 1, 11 fracción I, II, 32, 33,34, 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97 numeral I al XII, 101 párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA DE ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2010-2011, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 1023 Bis TOMO II, EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2011.

En la página 133, renglones 23, 24 y 25

Dice:

- **PROGRAMA DE ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2010-2011.**

Debe Decir:

- **PROGRAMA DE ENTREGA DE PREMIOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2010-2011.**

En la página 153, párrafo 11

Dice:

PROGRAMA DE ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2010-2011.

Debe Decir:

PROGRAMA DE ENTREGA DE PREMIOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2010-2011.

En la página 153 y 154, numeral II

Dice:

II.- Los objetivos y alcances:

Alcances

Premiar el esfuerzo a los deportistas y entrenadores medallistas participantes que representan a la Delegación Venustiano Carranza, que participaran en los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2010 - 2011, el 18 de noviembre del 2011, así como integrarlos a una convivencia familiar en un ambiente de disciplina y esfuerzo continuo, alejándolos de conductas antisociales, contribuyendo a la prevención del delito, mediante el otorgamiento de estímulos económicos.

Objetivo General:

Otorgar estímulo económico a los deportistas y entrenadores medallistas participantes de los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos que representan dignamente, a la Delegación Venustiano Carranza.

Objetivo Especifico:

Estimular e impulsar al deportista y/o entrenador, quienes a través de su dedicación, perseverancia y esfuerzo se han hecho acreedores a un estímulo económico, mismo que se entrega a hombres, mujeres, ya sean deportistas convencionales o discapacitados por igual, para el presente ejercicio se pretende premiar a 781 deportistas y entrenadores medallistas de oro, plata y bronce en deportes individuales y de conjunto.

Debe Decir:**II.- Los objetivos y alcances:****Alcances**

Premiar el esfuerzo a los deportistas y entrenadores medallistas participantes que representan a la Delegación Venustiano Carranza, que participaran en los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2010 - 2011, el 18 de noviembre del 2011, así como integrarlos a una convivencia familiar en un ambiente de disciplina y esfuerzo continuo, alejándolos de conductas antisociales, contribuyendo a la prevención del delito, mediante el otorgamiento de premios económicos.

Objetivo General:

Otorgar un premio económico a los deportistas y entrenadores medallistas participantes de los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos que representan dignamente, a la Delegación Venustiano Carranza.

Objetivo Especifico:

Premiar e impulsar al deportista y/o entrenador, quienes a través de su dedicación, perseverancia y esfuerzo se han hecho acreedores a un premio económico, mismo que se entrega a hombres, mujeres, ya sean deportistas convencionales o discapacitados por igual, para el presente ejercicio se pretende premiar a 781 deportistas y entrenadores medallistas de oro, plata y bronce en deportes individuales y de conjunto.

En la página 154, numeral III**Dice:****III.- Metas Físicas:****Metas de Operación:**

Otorgar un estímulo económico a los deportistas y entrenadores medallistas, ganadores de una presea de oro, plata o bronce

Metas de Resultados:

La entrega de 781 estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas destacados.

Debe Decir:**III.- Metas Físicas:****Metas de Operación:**

Otorgar un premio económico a los deportistas y entrenadores medallitas, ganadores de una presea de oro, plata o bronce

Metas de Resultados:

La entrega de 781 premios económicos a deportistas y entrenadores medallistas destacados.

En la página 154, numeral V**Dice:****V.- Los requisitos y Procedimientos de acceso:****Requisitos:**

- 1.- Estar registrado en la memoria de deportistas ganadores de medallas, que el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal avala.
- 2.- Acreditar su personalidad jurídica en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros Deportivos, para la entrega del estímulo obtenido, con la siguiente documentación en original y copia legible:

Deportistas mayores de edad:

- Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla Militar.
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico)

Deportistas menores de edad:

- Acta de nacimiento
- Identificación de deportista y/o credencial escolar
- Identificación oficial del padre o tutor (IFE, pasaporte, cedula profesional, cartilla militar).
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico).
- En caso de no ser el padre o tutor, deberá acreditar su personalidad con Carta Poder, presentando original y fotocopia de la identificación del que otorga (padre o madre del menor), de quien recibe el poder y dos testigos.
- En caso de ser el tutor del menor, deberá acreditar su personalidad jurídica, con poder notarial expedida por el juez respectivo.

3.- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para el pago del estímulo obtenido.

4.- Cumplir con el reglamento que emana de lo estipulado en la convocatoria general del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

Acceso:

- 1.- Haber participado en el selectivo Delegacional de Venustiano Carranza, de acuerdo a su disciplina deportiva.
- 2.- Haber participado en el selectivo Distrital representando a la Delegación Venustiano Carranza.

Selección:

- 1.- Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce.

Debe Decir:**V.- Los requisitos y Procedimientos de acceso:****Requisitos:**

1.- Estar registrado en la memoria de deportistas ganadores de medallas, que el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal avala.

2.- Acreditar su personalidad jurídica en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros Deportivos, para la entrega del premio obtenido, con la siguiente documentación en original y copia legible:

Deportistas mayores de edad:

- Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla Militar.
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico)

Deportistas menores de edad:

- Acta de nacimiento
- Identificación de deportista y/o credencial escolar
- Identificación oficial del padre o tutor (IFE, pasaporte, cedula profesional, cartilla militar).
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico).
- En caso de no ser el padre o tutor, deberá acreditar su personalidad con Carta Poder, presentando original y fotocopia de la identificación del que otorga (padre o madre del menor), de quien recibe el poder y dos testigos.
- En caso de ser el tutor del menor, deberá acreditar su personalidad jurídica, con poder notarial expedida por el juez respectivo.

3.- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para el pago del premio obtenido.

4.- Cumplir con el reglamento que emana de lo estipulado en la convocatoria general del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

Acceso:

- 1.- Haber participado en el selectivo Delegacional de Venustiano Carranza, de acuerdo a su disciplina deportiva.
- 2.- Haber participado en el selectivo Distrital representando a la Delegación Venustiano Carranza.

Selección:

- 1.- Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce.

En la página 155, numeral VI**Dice:****VI.- Los procedimientos de instrumentación:**

Se otorgará por única ocasión, una vez concluidos los juegos distritales, una vez que se cuente con los resultados oficiales de estos, se entregaran de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Estímulo económico para deportista multimedallista que obtuvo más de una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 4,000.00
Estímulo económico para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 3,000.00
Estímulo económico para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de plata participando en los juegos distritales.	\$ 2,200.00

Estímulo para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de bronce participando en los juegos distritales.	\$ 1,400.00
Estímulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo más de una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 4,000.00
Estímulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 3,000.00
Estímulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de plata participando en los juegos distritales.	\$ 2,200.00
Estímulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de bronce participando en los juegos distritales.	\$ 1,400.00
Estímulo económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de oro participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo))	\$ 1,000.00
Estímulo económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de plata participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo))	\$ 850.00
Estímulo económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de plata participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo))	\$ 700.00

En el lugar, hora y día señalados por el Comité Organizador y publicado en la convocatoria,

En relación con la Difusión:

A través del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal, se emite la convocatoria de las diversas disciplinas deportivas.

En relación con el Acceso:

Es un programa abierto donde participan; niños, jóvenes, adultos convencionales y discapacitados todos ellos deportistas de alto rendimiento y con la característica de incluir a hombres y mujeres ya que se manejan todas las disciplinas deportivas.

En relación con el Registro:

El deportista acreditará que fue ganador de alguna presea de oro, plata o bronce y a la vez, tendrá que formar parte del listado que emite el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

En relación con la Operación:

Con la finalidad de que no haya discriminación ni favoritismo, los estímulos económicos que concede la Delegación Venustiano Carranza, hacia sus deportistas medallistas ganadores, se conforman en montos equivalentes, de acuerdo a la presea obtenida.

En relación con la Supervisión y Control.

El estímulo económico se otorga una sola vez por año, lo conforman los deportistas y entrenadores medallistas que obtuvieron presea de oro, plata o bronce, y que se encuentran en el listado avalado por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

En relación con la Evaluación:

Premiar el esfuerzo de los deportistas y entrenadores medallistas que obtuvieron una presea de oro, plata o bronce, mediante el pago de un estímulo económico, otorgado por una sola vez en el transcurso del año.

Debe Decir:

VI.- Los procedimientos de instrumentación:

Se otorgará por única ocasión, una vez concluidos los juegos distritales, una vez que se cuente con los resultados oficiales de estos, se entregaran de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Premio económico para deportista multimedallista que obtuvo más de una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 4,000.00
Premio económico para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 3,000.00
Premio económico para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de plata participando en los juegos distritales.	\$ 2,200.00
Premio para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de bronce participando en los juegos distritales.	\$ 1,400.00
Premio económico para entrenador multimedallista que obtuvo más de una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 4,000.00
Premio económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 3,000.00
Premio económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de plata participando en los juegos distritales.	\$ 2,200.00
Premio económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de bronce participando en los juegos distritales.	\$ 1,400.00
Premio económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de oro participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo))	\$ 1,000.00
Premio económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de plata participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo))	\$ 850.00
Premio económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de bronce participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo))	\$ 700.00

En el lugar, hora y día señalados por el Comité Organizador y publicado en la convocatoria.

En relación con la Difusión:

A través del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal, se emite la convocatoria de las diversas disciplinas deportivas.

En relación con el Acceso:

Es un programa abierto donde participan; niños, jóvenes, adultos convencionales y discapacitados todos ellos deportistas de alto rendimiento y con la característica de incluir a hombres y mujeres ya que se manejan todas las disciplinas deportivas.

En relación con el Registro:

El deportista acreditara que fue ganador de alguna presea de oro, plata o bronce y a la vez, tendrá que formar parte del listado que emite el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

En relación con la Operación:

Con la finalidad de que no haya discriminación ni favoritismo, los premios económicos que concede la Delegación Venustiano Carranza, hacia sus deportistas medallistas ganadores, se conforman en montos equivalentes, de acuerdo a la presea obtenida.

En relación con la Supervisión y control.

El premio económico se otorga una sola vez por año, lo conforman los deportistas y entrenadores medallistas que obtuvieron presea de oro, plata o bronce, y que se encuentran en el listado avalado por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

En relación con la Evaluación:

Premiar el esfuerzo de los deportistas y entrenadores medallistas que obtuvieron una presea de oro, plata o bronce, mediante el pago de un premio económico, otorgado por una sola vez en el transcurso del año.

En la página 156, numeral IX

Dice:

IX.- Los mecanismos de evaluación y los indicadores:

La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Dirección de Cultura Recreación y Deporte, emite la relación oficial de los beneficiados para la Entrega de Estímulos Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Distritales 2010-2011 y la Subdirección de Promoción al Deporte será la responsable de generar oportunamente los mecanismos e instrumentos de evaluación, a fin de determinar el impacto social que tiene el presente programa, y como indicador, el lugar que se obtenga en los Juegos Distritales.

Debe Decir:

IX.- Los mecanismos de evaluación y los indicadores:

La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Dirección de Cultura Recreación y Deporte, emite la relación oficial de los beneficiados para la Entrega de Premios Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Distritales 2010-2011 y la Subdirección de Promoción al Deporte será la responsable de generar oportunamente los mecanismos e instrumentos de evaluación, a fin de determinar el impacto social que tiene el presente programa, y como indicador, el lugar que se obtenga en los Juegos Distritales.

Transitorio

ÚNICO.-Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D. F., a 22 de Marzo de 2011

ATENTAMENTE

(Firma)

**ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA**

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Lic. Héctor Larragoiti Escalona, Director de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para la Distrito Federal, 13 y 14 del Reglamento de la misma Ley, el numeral 5.2.1 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos contenida en la Circular Uno 2007 vigente y artículo 33 fracciones VII y XV del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, el Organismo Público Descentralizado Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, hace del conocimiento del público en general su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2011.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2011

CLAVE: 10PDTE

UNIDAD COMPRADORA: SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL (STE)

RESUMEN PRESUPUESTAL			
Capítulo	1000	Servicios Personales	30,804,750.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	161,858,691.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	90,592,122.00
Capítulo	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	594,000.00
TOTAL			283,849,563.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal			
	Artículo	1	4,688,157.00
	Artículo	30	242,576,357.34
	Artículo	54	32,618,418.66
	Artículo	55	3,966,630.00
	SUMAS IGUALES		283,849,563.00
	Diferencia: 0.00		

Vo.Bo.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO

NOMBRE: LIC. HÉCTOR LARRAGOITI ESCALONA
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELÉFONO: 25950004
FIRMA: _____

NOMBRE: LIC. MIGUEL ANGEL IZQUIERDO ESPINAL
CARGO: GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
TELÉFONO: 25950010
FIRMA: _____

MÉXICO, D.F. A 30 DE MARZO DE 2011.
 (Firma)
LIC. HÉCTOR LARRAGOITI ESCALONA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

Licenciado Rubén Alcalá Ferreira, Secretario General de Acuerdos, en cumplimiento a la instrucción emitida con fecha catorce de febrero del año dos mil once, por la Junta de Gobierno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS AÑOS 1993 A 2004.

La Junta de Gobierno de este Órgano Jurisdiccional por acuerdo tomado en la sesión del quince de octubre de dos mil diez y con fundamento en el artículo 30 fracción XXII de la Ley Orgánica de este Tribunal, ordenó al Comité Técnico Interno de Administración de Documentos procediera a hacer la relación de expedientes totalmente concluidos, susceptibles de ser dados de baja, en cumplimiento a dicha orden el Comité aludido elaboró la relación y la remitió al Consejo General de Archivos del Distrito Federal, quien dio el visto bueno para que se procediera a la eliminación de los expedientes correspondientes a los años 1993 a 2004. En consecuencia se hace saber a los interesados debidamente acreditados, que podrán solicitar la devolución de los documentos originales que obren en aquéllos, en un término de sesenta días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca este Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; en el entendido de que transcurrido dicho término sin que se pida su devolución, dichos documentos serán destruidos sin ninguna responsabilidad para este Tribunal.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**México, D.F., 16 de febrero de 2011.**

(Firma)

**El C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Distrito Federal
Lic. Rubén Alcalá Ferreira.**

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria: 003

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 27, inciso A; 28; 30, fracción I; 32; 43 y 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional consolidada para la **adquisición de Vestuario de Lluvia correspondiente al ejercicio fiscal 2011**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaración de Bases	Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta	Acto de Fallo
30001077-003-11	\$4,000.00	01/04/11	04/04/11 11:00 horas	07/04/11 11:00 horas	15/04/11 11:00 horas
Partida	Descripción	Unidad de medida		Cantidad	
1	Impermeable tipo gabardina con reflejante	Pieza		45,609	
4	Bota de hule tipo Industrial	Par		38,502	
6	Bota de hule tipo nitrilo pantalonera	Par		6,124	
7	Bota de hule tipo nitrilo de 40 cm	Par		6,969	
8	Bota de hule tipo nitrilo extra alta 80 cm	Par		3,963	

- * Los servidores públicos responsables de la licitación pública nacional consolidada son la Lic. María Cristina Corzas Garfias y/o Lic. Raúl Hernández López, Directora de Adquisiciones y Subdirector de Compras Consolidadas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, respectivamente.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.om.df.gob.mx en el apartado de licitaciones consolidadas, o bien en Avenida Juárez No. 92, 7º Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los 30, 31 de marzo y 1 de abril en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- * El pago de las bases será a través de depósito en Banco Santander, S.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al número de cuenta **65501123467** y con la siguiente referencia: **1201 3000107700311 seguido de la clave del Registro Federal de Contribuyentes del interesado**, (EJEMPLO: 1201 3000107700311 QQQ931209Q09) o en el domicilio de la convocante, a través de cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. **Nota importante: El pago mediante depósito bancario deberá contener la referencia completa, incluyendo los tres rubros solicitados. No habrá devolución por pago mal referenciado.**
- * Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7º Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El periodo de contratación será a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011.
- * Las proposiciones deberán formularse en idioma español.
- * La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- * Los bienes se entregarán en los lugares y plazos establecidos en las bases de licitación.
- * La firma del contrato se efectuará el 28 de abril de 2011.
- * Los pagos se efectuarán a los 30 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas, de acuerdo a lo establecido en bases.
- * No se otorgarán anticipos.

(Firma)
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 30 DE MARZO DE 2011
JORGE TREJO BERMÚDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN DE AVISOS

DELTA COMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V. celebrada el día 22 de marzo de 2011 (la "Asamblea"), se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprobó la transformación de Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

La transformación surtirá efectos en el momento de la inscripción de la escritura pública que formalice la Asamblea en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, según lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO: Se aprobó el Balance General de Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V. al 31 de enero de 2011, en la forma y términos en que fue presentado a consideración de la Asamblea y que se toma como base para la transformación de la misma.

TERCERA: Se aprobaron los estatutos sociales que regirán la misma, una vez que surta efectos el acuerdo de transformación.

Se comunica a socios y acreedores que el texto completo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V. se encuentran a su disposición en el domicilio social de Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de los Tamarindos número 90, Piso 29, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120, México, Distrito Federal.

México D.F., a 23 de marzo de 2011

(Firma)

Antonio Garza Cánovas
Delegado Especial

DELTA COMUNICACIONES DIGITALES, S. A. DE C. V.BALANCES GENERALESCifras en pesos

<u>Activo</u>	<u>Al</u> <u>31 de Enero</u> <u>2011</u>	<u>Al</u> <u>31 de Diciembre</u> <u>2010</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo	\$ 56,621	\$ 59,536
Partes relacionadas	182,459,188	153,078,930
Impuestos por recuperar	16,897,720	24,137,016
Pagos anticipados y otros activos	<u>19,857,136</u>	<u>19,857,136</u>
Suma del activo circulante	219,270,665	197,132,618
COSTO DE CONCESIONES - Neto		
Pagos anticipados	<u>38,059,745</u>	<u>39,714,506</u>
Total del activo	<u>\$ 572,243,792</u>	<u>\$ 554,160,823</u>
<u>Pasivo y Capital Contable:</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Impuestos por pagar y derechos	\$ 2,631,449	\$ 26,138
Partes relacionadas	<u>3,304</u>	<u>3,304</u>
Total del pasivo a corto plazo	2,634,753	29,442
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	106,244,956	107,633,250
Total del pasivo	<u>108,879,709</u>	<u>107,662,692</u>
CAPITAL CONTABLE:		
Capital social	63,729,559	63,729,559
Utilidades acumuladas	<u>399,634,524</u>	<u>382,768,572</u>
Total del capital contable	<u>463,364,083</u>	<u>446,498,131</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 572,243,792</u>	<u>\$ 554,160,823</u>
	-	0

(Firma)

Manuel Angel Argüello Rodríguez
Director de Contraloría

Frutas Concentradas, S.A. de C.V.

Aviso de Fusión y Publicación de Balances

En las Asambleas General Extraordinarias de Accionistas de Frutas Concentradas, S.A. de C.V. ("Fusionada"), y Grupo Novamex, S.A. de C.V. ("Fusionante"), de fecha 16 de marzo de 2011; y por Convenio de Fusión celebrado entre la Fusionante y la Fusionada, el 16 de marzo de 2011 se acordó la fusión por incorporación en la que la Fusionante absorbe a la Fusionada, extinguiéndose al efecto esta última y subsistiendo la primera bajo la siguiente denominación social:

Frutas Concentradas, S.A. de C.V.

Los acuerdos de fusión que fueron aprobados por los Socios de la Fusionada, y que forman parte del respectivo Convenio de Fusión celebrado entre las Sociedades, se resumen a continuación:

I. Acuerdos de Fusión:

PRIMERO.- Se fusiona Grupo Novamex, S.A. de C.V. con Frutas Concentradas, S.A. de C.V., subsistiendo la primera y desapareciendo la última;

SEGUNDO.- La fusión surtirá efectos a partir del momento en que ingrese a Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la escritura pública que contenga la protocolización de la presente asamblea o surtirá efectos al 31 de Marzo del 2011, lo que ocurra al último, sin necesidad de que transcurra el plazo a que se refiere el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya que la sociedad fusionante obtuvo el consentimiento expreso de sus acreedores para tal efecto y la sociedad fusionada no tiene acreedores a la fecha de fusión.

TERCERO.- Respecto al pasivo de la sociedad fusionada frente a sus propios accionistas consistente en el pago de un dividendo extraordinario, tal como fue decretado en la asamblea de accionistas de fecha 22 de diciembre de 2010, la sociedad fusionante se compromete, en este acto, a pagar a los accionistas de la Serie "B" dicho dividendo decretado y no pagado por la sociedad fusionada, que asciende a la cantidad de \$81,027,700.00 (OCHENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional) pagadero a partir del momento en que ingrese a Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el primer testimonio de la escritura pública que contenga la protocolización del acta que se levante de la presente asamblea o surtirá efectos al 31 de Marzo del 2011, lo que ocurra al último.

CUARTO.- Grupo Novamex, S.A. de C.V., como fusionante y a título universal, absorberá todo el activo tangible o intangible, propiedades muebles e inmuebles y derechos, y asumirá totalmente las obligaciones y pasivos a cargo de Frutas Concentradas, S.A. de C.V.

QUINTO.- Grupo Novamex, S.A. de C.V., como consecuencia de la fusión, y como empresa fusionante adquiere a título universal todos los derechos derivados de los actos, licencias, convenios, y contratos que tenga celebrados actualmente la fusionada y en consecuencia, asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dichos actos, licencias, convenios y contratos; todos los derechos de propiedad industrial e intelectual, los derechos derivados de los contratos de servicios celebrados por la sociedad fusionada; los derechos de la sociedad fusionada que se encuentran en litigio pendientes de resolución;

SEXTO.- Con motivo de la fusión, el capital suscrito y pagado de la fusionante, se incrementará en una cantidad igual al capital social de la fusionada, suscrito y pagado por los accionistas, respectivamente, que aparecen como tales en el libro del Registro de Accionistas, según corresponda, de FRUTAS CONCENTRADAS, S.A. DE C.V. Así mismo, la Asamblea acuerda que se emitirán 0.2432 acciones de la sociedad fusionante en favor de cada uno de los accionistas de la sociedad fusionada, por cada acción de que sean titulares en el capital social de la sociedad fusionada los accionistas de esta última empresa.

SÉPTIMO.- Publicar en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y por una sola vez, un resumen de los acuerdos de fusión, así como los Balances presentados a las Asambleas de cada una de las Fusionada y Fusionante, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

OCTAVO.- Aumentar el capital social de Grupo Novamex, S.A. de C.V. en su parte variable, en la cantidad de \$24,570,868.00 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100) Moneda Nacional;

NOVENO.- Hacer efectivo el aumento de capital acordado, a partir de la fecha en que surta sus efectos la fusión aprobada, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Publicación de Balances

Conforme al Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los Balances Generales de la Fusionada al 31 de diciembre de 2010.

México, D.F. a 25 de marzo de 2011

(Firma)

C.P. Francisco Javier Castillo Cavazos

Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Del 16 de marzo de 2011 de Frutas Concentradas, S.A. de C.V.

FRUTAS CONCENTRADAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2010
(MILES DE PESOS)

	2010		2010
<u>ACTIVO</u>	PARCIAL	<u>PASIVO</u>	PARCIAL
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>A CORTO PLAZO</u>	
<u>DISPONIBLE Y CUENTAS POR COBRAR</u>		<u>DOCUMENTOS POR PAGAR</u>	
CAJA Y BANCOS	7,944.5	IMPUESTOS POR PAGAR	4,515.0
INVERSIONES EN VALORES	35,370.8	PROVEEDORES	6,206.0
CLIENTES	29,141.3	ACREEDORES DIVERSOS	19,174.2
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	101.8	PROVISIONES DE GASTOS	203.1
DEUDORES DIVERSOS	682.7	DIVIDENDOS DECRETADOS	81,027.7
PAGOS ANTICIPADOS	230.8	P.T.U	3,978.3
ANTICIPOS A PROVEEDORES	6,745.5	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.0
IMPUESTOS ANTICIPADOS	1,579.1	ISR DIFERIDO	0.0
TOTAL	81,796.5	TOTAL	115,104.3
 <u>INVENTARIOS</u>			
INVENTARIO DE PROD TERMINADOS	8,980.6		
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS	28,110.8		
INVENTARIO PROD EN PROCESO	573.4		
MERCANCIAS EN TRANSITO	10.5		
INVENTARIO ACTUALIZADO	318.4		
TOTAL INVENTARIOS	37,993.7		
 TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	 119,790.2		
		<u>CAPITAL</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
TERRENO	2,991.4	CAPITAL SOCIAL	24,570.9
EDIFICIO	2,008.8	RESERVA LEGAL	5.8
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	14,169.0	RESULTADOS DE EJ ANTERIORES	1,806.5
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,269.0	UTILIDAD O PERDIDA NETA	5,310.9
EQUIPO DE LABORATORIO	3,025.8	TOTAL DE CAPITAL	31,694.1
MUEBLES Y ENSERES	1,155.5		
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	569.9		
DEPOSITOS EN GARANTÍA	119.6		
ACTUALIZACIONES DE ACTIVOS FIJOS	1,575.4		
TOTAL ACTIVO FIJO	26,884.4		
 <u>ACTIVO DIFERIDO</u>			
GASTOS DIFERIDOS	123.8		
 TOTAL DEL ACTIVO	 146,798.4	 SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL	 146,798.4

(Firma)

Francisco Javier Castillo Cavazos
Delegado

AIRCHANGE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
 Al 31 de diciembre de 2010

<u>Activo</u>	<u>Pesos Mexicanos</u>
ACTIVO CIRCULANTE:	
Disponibilidades:	-
Caja, billetes y monedas:	-
Bancos:	-
Depósitos en garantía:	-
Impuesto sobre la renta por recuperar:	-
Otras cuentas por cobrar (accionistas):	\$50,000.00
 Suma del activo circulante:	 \$50,000.00
Total activo	\$50,000.00
 <u>Pasivo y Capital contable</u>	
PASIVO A CORTO PLAZO:	
Proveedores:	-
Partes relacionadas:	-
Impuestos por pagar:	-
Suma del pasivo a corto plazo:	-
Partes relacionadas:	-
Suma el pasivo total:	-
 CAPITAL CONTABLE:	
Capital social	\$50,000.00
Utilidades acumuladas	-
 Total capital contable	 \$50,000.00
Total pasivo y capital contable	\$50,000.00

Liquidador

(Firma)

Álvaro Torcuato Miranda Hernández

WT SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Aviso de Aumento de Capital Social en su parte variable.

Se notifica a los accionistas de WT SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE de los acuerdos relativos al aumento del capital social en su parte variable, tomados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha empresa, celebrada el día 17 de marzo de 2011, en la que se aprobó aumentar el capital social de la sociedad en la parte variable por la suma de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 700,000 (SETECIENTAS MIL) acciones Serie "B", con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una. Esta notificación se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por el artículo octavo de los estatutos de la sociedad y las resoluciones tomadas en la citada asamblea, y se realiza a fin de que los actuales accionistas hagan valer, si así les conviene, su derecho de preferencia para suscribir su parte proporcional de las acciones correspondientes al aumento de capital social en su parte variable.

Para los efectos de lo anterior, los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia arriba descrito, dentro de un plazo de quince (15) días contados a partir de la fecha de publicación de este aviso, en caso contrario, se entenderá que dicho derecho no ha sido ejercitado por los accionistas.

México, Distrito Federal a 18 de marzo de 2011.

Carlos Mariani Cacioni
Presidente del Consejo de Administración.
(Firma)
Gabino Carrandi Straffon
Secretario del Consejo de Administración.

INDUSTRIAS QUERETANAS, S.A. DE C.V.**AVISO**

Con fundamento en lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de Industrias Queretanas, S.A. de C.V. (la "Sociedad"); se informa al público en general que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 22 de marzo del 2011 la Sociedad efectuó una reducción en la parte variable de su capital social por la cantidad \$1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), amortizándose al efecto, 125,000 (Ciento veinticinco mil) acciones Serie "B", representativas de esa parte del capital social, reintegrando a los señores accionistas como valor de reembolso por cada acción amortizada la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100 m.n.), equivalentes en total a \$1'250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), misma que será aplicada contra las Cuentas de Capital Contable Actualizado y Capital Social, reintegrando a quien corresponda el valor de reembolso antes referido contra la entrega de los títulos respectivos para su cancelación y una vez concluido el plazo referido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)
Lic. Andrés Alejandro Aymes Blanchet
Administrador Único

ASESORIA INMOBILIARIA GORSAN, S.A. DE C.V.

Bosque de Manzanos 27
Col. Bosques de las Lomas,
México, Distrito Federal
C.P. 05120

En cumplimiento al artículo 247 fracción II de la ley general de sociedades mercantiles, se publica el balance final de liquidación de ASESORIA INMOBILIARIA GORSAN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

31 de diciembre de 2010

ACTIVO

Caja y bancos	\$ 46,841.09
Total activo	\$ 46,841.09

PASIVO

Pasivo	\$ 0.00
--------	---------

CAPITAL

Capital social	\$ 50,000.00
Pérdidas	\$ 3,158.91

México, D.F. a 11 de febrero de 2011.

(Firma)

SR. JAVIER GOROZPE CERVANTES
LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD

ARRACHERA HOUSE, S.A.P.I.B. DE C.V.**EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ESCISIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica a continuación un extracto de las resoluciones de escisión adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V., celebrada el 10 de marzo de 2011 (la "Asamblea").

1. Se aprueba la escisión de Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V., subsistiendo esta sociedad, como escidente, y constituyéndose una nueva sociedad bajo la denominación Distribuidora de Alimentos TH, S.A. de C.V., como escindida.
2. La escisión se llevará a cabo con base en los estados financieros internos y los balances pro-forma aprobados de Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V., al 9 de marzo de 2011.
3. En términos de los balances pro-forma referidos en el punto anterior, como resultado de la escisión, Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V., como escidente, tendrá en principio un activo total de \$47,893,394.00 (cuarenta y siete millones ochocientos noventa y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), un pasivo total de \$16,673,001.00 (dieciséis millones seiscientos setenta y tres mil un pesos 00/100 Moneda Nacional), y un capital contable de \$31,220,393.00 (treinta y un millones doscientos veinte mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 Moneda Nacional). Por otra parte, Distribuidora de Alimentos TH, S.A. de C.V., como escindida, se constituirá con un patrimonio integrado por un activo total de \$321,373,497.00 (trescientos veintiún millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), un pasivo total de \$319,237,529.00 (trescientos diecinueve millones doscientos treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional) y un capital contable de \$2,135,968.00 (dos millones ciento treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional). Dichos balances pro-forma serán debidamente actualizados y ajustados según corresponda.
4. Por virtud de la escisión, Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V., como escidente, mantendrá la titularidad de aquellos activos específicamente listados en el Anexo "G" del acta de la Asamblea y de aquellas obligaciones derivadas de aquellos pasivos específicamente listados en el Anexo "G" del acta de la Asamblea y aquellos pasivos que no estén listados en el Anexo "H" del acta de la Asamblea y que sean previos al 10 de marzo de 2011.
5. La escindida adquirirá única y exclusivamente la titularidad de (i) aquellos activos específicamente listados en el Anexo "H" del acta de la Asamblea, (ii) todos aquellos activos que no estén listados en el Anexo "G" del acta de la Asamblea, y (iii) aquellos activos que sean resultado de la operación del negocio de la Sociedad en el curso ordinario del negocio entre el 10 de marzo de 2011 y la fecha en que surta efectos frente a terceros la escisión. La escindida asumirá única y exclusivamente (i) las obligaciones derivadas de aquellos pasivos específicamente listados en el Anexo "H" del acta de la Asamblea, y (ii) aquellos pasivos que sean resultado de la operación del negocio de la Sociedad en el curso ordinario de su negocio entre el 10 de marzo de 2011 y la fecha en que surta efectos frente a terceros la escisión.
6. La escindida se sustituirá en todos los derechos y obligaciones derivados de los contratos y operaciones en que la escidente sea parte, relacionados con la porción del patrimonio que adquiere, asumiendo todas las responsabilidades que resultaren a cargo de la escidente por tal concepto que surjan a partir de su constitución. No obstante, si la escindida incumpliere cualquiera de sus obligaciones, la escidente responderá en los términos previstos en el inciso d) de la fracción IV del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
7. Como resultado de la escisión, el capital social pagado de Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V., ascenderá a \$31,626,540.00 (treinta y un millones seiscientos veintiséis mil quinientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional), dividido en capital social fijo de \$148,112.00 (ciento cuarenta y ocho mil ciento doce pesos 00/100

Moneda Nacional) y capital social variable de \$31,478,428.00 (treinta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 Moneda Nacional); representado por 10,676,540 acciones ordinarias, sin valor nominal, de una sola serie.

8. Distribuidora de Alimentos TH, S.A. de C.V. quedará constituida con un capital social pagado de \$50,000.00, representado por 50,000 acciones ordinarias, sin valor nominal, de una sola serie.
9. La escisión surtirá sus efectos entre las partes, es decir, entre (i) Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V. y Distribuidora de Alimentos TH, S.A. de C.V., (ii) Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V. y sus accionistas y (iii) Distribuidora de Alimentos TH, S.A. de C.V. y sus accionistas, así como para los efectos contables y fiscales a que haya lugar, a partir de la fecha en que se otorgue la escritura pública de constitución de Distribuidora de Alimentos TH, S.A. de C.V., y frente a terceros en el plazo previsto en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Durante el plazo de 45 días siguientes a la última de estas publicaciones, permanecerá a disposición de los accionistas y acreedores de la escidente, en las oficinas de Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V., el texto completo de las resoluciones de escisión, así como los siguientes documentos:

- a) Estados financieros internos de Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V. al 9 de marzo de 2011.
- b) Balances generales pro-forma de la escidente y de la escindida al 9 de marzo de 2011, que describen las parte del activo, pasivo y del capital contable que corresponden a cada sociedad.

(Firma)

 Juan Pablo Visoso Lomelín
 Secretario no miembro
 del Consejo de Administración

HART GMSSCO MEXICO SA DE CV

SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

BALANCE FINAL AL 02 DE MARZO DE 2011

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS M.N.	319,787.21	CUENTAS POR PAGAR	744,245.66
CUENTAS POR COBRAR	10,000.00		
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADOS ACUMULADOS	-454,405.05
SUMA DEL ACTIVO	329,787.21	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	329,787.21

(Firma)

**SEÑOR NICHOLAS TIMOTHY JOANES
 LIQUIDADOR**

CORPORATIVO DE SOLUCIONES ADMINISTRATIVOS Y CONSULTORIA, S.C.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2011**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>0.00</u>
IMPUESTOS ANTICIPADOS	<u>0.00</u>	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>0.00</u>
ACTIVOS CIRCULANTES	<u>0.00</u>	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
SUMA DE ACTIVO	<u>0.00</u>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>0.00</u>
		SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>

MEXICO D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2011

LIQUIDADOR

(Firma)

ARIEL BARRIOS MORENO

ADMINISTRADORA GCA, S.C.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2011**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>0.00</u>
IMPUESTOS ANTICIPADOS	<u>0.00</u>	PASIVO A CORTO PLAZO	<u>0.00</u>
ACTIVOS CIRCULANTES	<u>0.00</u>	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
SUMA DE ACTIVO	<u>0.00</u>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>0.00</u>
		SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	<u>0.00</u>

MEXICO D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2011

LIQUIDADOR

(Firma)

ARIEL BARRIOS MORENO

PROSALUD INTEGRAL S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTIVOS	
CAJA	2,000
CUENTAS POR COBRAR	89,918
OTROS ACTIVOS	143,692
TOTAL ACTIVO	235,610
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	69,030
OTROS PASIVOS	365,842
TOTAL PASIVO	4343,862
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
PERDIDA DEL EJERCICIO	- 249,262
TOTAL CAPITAL CONTABLE	- 199,262
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	235,610

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 2 de diciembre del 2010
Liquid.: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

NOVA MENTIS S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2010.

ACTIVOS	
CAJA	62,305
CUENTAS POR COBRAR	72,400
OTROS ACTIVOS	72,227
TOTAL ACTIVO	206,932
PAIVOS	
CUENTAS POR PAGAR	14,520
TOTAL PASIVO	14,520
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	100,00
UTILIDADES ACUMULADAS	92,412
TOTAL CAPITAL CONTABLE	192,412
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	206,932

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

México D.F a 25 de Octubre del 2010
Liquid.: C.LAZARO OSORNIO ESCALONA

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,461.00
Media plana	786.00
Un cuarto de plana.....	489.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)